



## **Informe Fiscal en el expediente formado por queja de varios individuos de la Real Universidad de Salamanca contra el Colegio y maestros de Filosofía de ella**

**Juan Pablo Forner**

El fiscal del Consejo D. Juan Pablo Forner ha visto el expediente relativo al Colegio de Filosofía de la Universidad de Salamanca con los antecedentes unidos a él y dice: que los disturbios que se experimentan en aquella Escuela, traen más alto origen del que aparece en este incidente, el cual no es otra cosa en sustancia que un efecto notorio de la insuficiencia de las leyes escolásticas dictadas hasta ahora, no solo a la Universidad de Salamanca, sino a las demás del reino, en las cuales al poco más o menos hierven las mismas desavenencias, y yace la enseñanza, pública sujeta al desorden y perplejidad que causan las facciones, bandos y partidos en que por el interés y por el diverso modo de pensar se hallan divididos los profesores. El fiscal, conociendo la grande importancia del asunto y su conexión íntima con los cimientos de la felicidad pública, procurará subir a las fuentes del mal, y poniéndolas a la vista del Consejo unirá sus conatos a los del supremo y sabio tribunal, para que de una vez se dicten a los Estudios reglas sólidas y fecundas, con cuya observancia renazca el lustre de nuestras letras y reproduzca la especie de aquellos hombres inmortales que esclarecieron a toda Europa y que formaron las épocas más gloriosas de nuestra historia literaria.

Las universidades de España florecieron en el siglo XVI con el esplendor admirable que aun hoy se deja conocer en los escritos de sus grandes maestros. Salamanca, Alcalá, Valladolid, Valencia fueron el verdadero taller donde se labraron todos los sabios de que hoy nos gloriamos tanto y de cuya ciencia y doctrina hacemos justamente la más alta estimación. Admiramos en estos hombres célebres, no sólo la extensión y solidez de las doctrinas, no sólo la fertilidad del talento, no sólo la abundancia de erudición, sino también los accidentes externos, que uniendo el buen gusto a la sabiduría dan a cada ciencia el decoro y temple que la corresponde y apartan de ella y de su tratamiento la fealdad y futilidad, la barbarie y la impertinencia. Sin dejar de ser escolásticos fueron

los teólogos de aquel tiempo bellísimos humanistas, escribían no sólo con propiedad, sino con elocuencia, y dedicados a interpretar las Santas Escrituras, estaban altamente persuadidos de que el autor de toda perfección o por mejor decir, la perfección misma única y esencial, no podía adoptar como intérpretes de su voz a los que la declarasen con lenguaje bárbaro, o la ofuscasen con sutilezas ridículas. Los juristas, émulos esclarecidos de los Celso, Scaevola y Papiniano, entraban a los misterios del Derecho por las puertas de las Artes auxiliares o instrumentales, que regulan el juicio y hermocean la locución. Así fueron excelentes críticos, filósofos juiciosos, elocuentes oradores, políticos atinados, eruditos con sobriedad en todo aquello que se necesitaba para entender bien las leyes de Roma y aplicarlas a nuestras costumbres. Los médicos formaron positivamente el escuadrón más culto y más sólido que en aquellos tiempos se vio salir de nuestras escuelas; profundamente doctos en la lengua de Hipócrates, y ayudados del estudio de las ciencias naturales, comunicaron a Europa el verdadero método de estudiar y profesar la Medicina. Hubo entonces, atendidas las luces de aquel tiempo, admirables filósofos, que sin dejar de ser aristotélicos, abominaban de la barbarie árabe-escolástica e imitaban al príncipe de su secta; no sólo en la cultura y exquisito modo de tratar la Filosofía, sino también en una libertad juiciosa que no se esclavizaba servilmente a las opiniones de Aristóteles. Hubo grandes matemáticos que supieron dar aumentos a la Astronomía y a la Náutica, y tanto que a no haber existido, acaso no conociera aún Europa el Nuevo Mundo, en fin, filósofos estupendos, que han podido dar envidia a Lysipo y mucho que hablar a los mayores de toda Europa. Tal era el fruto que produjeron nuestras universidades desde los memorables días de Fernando el Católico hasta los débiles y desmayados de Felipe III, frutos debidos únicamente al estudio de las lenguas sabias, de la crítica y de la sana filosofía, que desechando las rudezas del siglo XIII, restablecieron la elocuencia y amenidad de los estudios, cual se profesaban en Grecia y Roma.

¿De dónde, pues, ha nacido que desviándose las universidades de este recto camino y de los grandes ejemplos de los mayores, se abismasen en el caos de un saber semibárbaro, tosco, caviloso, ofuscado y oscurecido con cuestiones y materias futilísimas y reducido todo a un pragmatismo servil o a un escolasticismo espinoso e inelegante, que redujo las ciencias a un deplorable estado de corrupción, del cual no han podido convalecer a pesar de los conatos del Trono y del Consejo en toda la continuación de este medio siglo? Examínese el estado de los estudios de siglo y medio acá, pónganse en parangón sus profesores, sus frutos y sus escritos con los de la época del Concilio de Trento. ¿Hay un solo hombre, si se exceptúa tal cual jurisconsulto, que pueda entrar en comparación con los que en aquella edad memorable regentaban las cátedras de las escuelas? Desaparecido el buen gusto, se extinguió la elocuencia, se olvidó la crítica, se hizo despreciable el estudio de las lenguas, las ciencias experimentales cayeron en descrédito, las artes amenas eran desestimadas de los que criados en la tosquedad escolástica, solo creían bueno lo que servía para disputar en latín bárbaro, reduciéndolo todo a opinión. El saber se cifró todo en depositar en la memoria grande acopio de textos y opiniones para el uso de las profesiones, o en ventilar con furor poco menos que militar, cuestiones al estilo de la Metafísica árabe, que servían grandemente para vocear mucho, y más tratarse de herejes unos a otros los disputadores. No fue ciertamente ésta la Teología de Arias Montano: no fue tal la jurisprudencia del Sr. Cobarrubias; no tal la ciencia canónica de Antonio Agustín; no tal la Medicina de Vallés; no tal la Filosofía de Pedro Juan Núñez, ¿para qué cansarnos en acordar nombres respetables? Las universidades de hoy se glorían de haber producido tales hombres, y sin embargo, no sólo no los imitan, sino que resisten poderosamente los modos de reproducirlos. Las causas están bien a la vista; someten la utilidad pública

a su propio interés, y aquí está el origen fundamental del daño. A pesar de la gran cultura que en el siglo XVI se introdujo en las universidades de España, nunca fue bastante para desterrar de ellas totalmente el amor a los métodos y opiniones de los siglos medios. La irrupción de las naciones bárbaras en Europa desfiguró del todo la elegancia de los estudios; y el influjo que después tuvieron los árabes en las doctrinas, añadió a la incultura ya introducidas las sutilezas, cavilaciones e investigaciones fútiles con que éstos corrompieron las ciencias de Grecia cuando se dedicaron a tratarlas. Tal es el origen del escolasticismo de los siglos medios; su carácter peculiarísimo estriba en estas cualidades: Primera, latín bárbaro, porque se engendró cuando en Europa se iba corrompiendo la lengua latina. Segunda, espíritu disputador, porque éste era el genio de los árabes, que se mezcló o amasó, digámoslo así, con la barbarie latina de los septentrionales y de aquí la preferencia que logró el método silogístico seco y descarnado y el más apto para la contienda. Tercera, Secta árabe aristotélica, porque los árabes se adhirieron a Aristóteles y corrompiendo su doctrina ya con interpretaciones violentas, ya con aditamentos futilísimos, crearon una Filosofía que desconocería el mismo Aristóteles si volviera al mundo y viese tal cúmulo de sueños inscritos a su nombre. Cuarta, empeño de desleír todas las cosas en la Metafísica árabe aristotélica; quiero decir, el furor de aplicar todas las ciencias a los principios y métodos de esta Filosofía, la cual fundándose principalmente en las cavilaciones y sutilezas intelectuales, o metafísicas imaginarias, despreció los estudios experimentales y las artes auxiliares que sirven de luz y gula en las ciencias prácticas para entenderlas y usarlas debidamente. Esta forma de saber, la única que se conocía en los siglos medios se introdujo necesariamente en las universidades de Europa, porque se fundaron cuando el sistema escolástico había llegado a la cumbre de su autoridad: y si se reflexiona por otra parte, que en aquellos siglos la Teología, que era el centro en donde estaba cifrada toda la ciencia del saber, se identificó con el método árabe aristotélico, y que las universidades se consideraban como una especie de establecimientos religiosos subordinados a la aprobación y dirección de los papas, destinados principalmente al estudio de las ciencias sagradas y eclesiásticas, y a las que se habían fijado los mayores premios, se hallará fácilmente la causa de esta adhesión terca que las Escuelas han mantenido a los métodos de su primitiva institución; porque sólo manteniéndolos creían sus profesores que se podía conservar ilesa la Teología y de consiguiente pura e incontaminada la religión católica. La prueba de esta verdad está en los clamores de los profesores teólogos siempre que se han hecho tentativas para entablar reformas sustanciales variando el carácter de los estudios. No conocen otra cantinela que la del peligro de la religión; y éste ha sido el mayor embarazo que ha tenido y dificultado los progresos de la reforma, puesto siempre en manos de los que la resistían.

Arraigado, pues, en las universidades el sistema escolástico, e identificado esencialmente con el establecimiento de estas escuelas, es fácil conocer que mientras no se alterasen los fundamentos, el instituto y el genio de sus opiniones, se adelantaría muy poco en la reforma, aun en medio de las muchas luces que comunicaron los célebres profesores del siglo XVI. Éstos y los discípulos que criaron no pueden considerarse sino como una exhalación brillante y pasajera, que iluminó por un momento la oscuridad de una noche tenebrosa. Los progresos del talento humano van siempre a la par con el poder y grandeza de las naciones. Cuando crecía la corpulencia de nuestra monarquía, y nuestras armas imponían la ley a la mayor parte de la Europa, aparecían como en Roma y en Grecia hombres grandes en todas líneas: unos engendrados por el incremento mismo de la nación, pues siempre los grandes negocios franquean el paso a los grandes talentos, otros estimulados, y doctrinados con el ejemplo de las naciones subyugadas. Pero estos grandes hombres, hijos de las circunstancias del tiempo, y no de la

institución fundamental de las Escuelas donde se criaron, llevaron consigo al sepulcro la gloria de nuestro saber; y debía suceder así, porque siendo aquella cultura meramente accidental, esto es, no nacida de las entrañas de la institución académica, sino de causas externas y enteramente inconexas con ella, luego que cesaron éstas debió prevalecer por necesidad lo esencial de la institución, siguiendo ésta su tenor primordial y produciendo los frutos correspondientes a su naturaleza. Aquella cultura se injertó en el árbol amargo de las escuelas, pereció el injerto, y el árbol volvió a producir frutos ásperos y salvajes.

Luego que empezó a decaer la gloria de la nación, volvió a prevalecer el sistema árabe-escolástico, y a predominar con absoluto imperio en la estimación de los profesores. En vano trabajaron nuestros reyes con infatigable constancia en libertarnos del yugo de los sarracenos, en romper las cadenas bajo cuyo peso gimieron nuestros antepasados, en restituirnos nuestra religión, nuestro culto, nuestras costumbres y nuestra libertad: los árabes dominan aún nuestros entendimientos. Dejaron en nuestras universidades el medio seguro de prolongar, y acaso perpetuar nuestra servidumbre. Lograron que su Filosofía se identificase con nuestra Teología, y ya no podemos ser sabios si no profesamos una reverencia supersticiosa a una Teología apoyada en el método que nos comunicaron los sectarios de Mahoma.

Las pruebas de esta verdad las halla el fiscal en la economía misma de los estudios adoptada solamente en las universidades por tanto tiempo: duró en éstas la opinión de que sólo a los teólogos les era necesario el estudio de la Filosofía; y como la Teología escolástica está cimentada toda en el sistema árabe aristotélico, no era posible desterrar este sistema sin que a la alta Teología se le privase de sus nervios más robustos, o por mejor decir, del fundamento en que se hizo estribar toda la máquina. Las demás ciencias se consideraban como subalternas o como criadas de la Teología. Ésta era la reina, la señora a cuya voluntad y arbitrio debían las demás sujetar sus pasos y movimientos, y de aquí produjo que obligadas a seguir el impulso primordial que daba la Teología, cayeron por necesidad en el sistema escolástico; porque en las escuelas en gracia de la Teología no se enseñaba, ni se creía conveniente otro. Por esta razón arabizaron los médicos, imposibilitados de beber en otras fuentes que en la Filosofía árabe aristotélica; por esta razón los juristas y canonistas, imbuidos del espíritu metafísico y sutilizador, que constituye el genio y carácter del sistema escolástico, interpretaron los textos de las Pandectas y Decretales por las inspiraciones de su propia imaginación y no por las reglas de crítica legal. En suma, el genio escolástico formaba el alma de las ciencias y de las artes que por todas ellas hubieron de someterse al sistema que se creía necesario a la Teología. ¿Y cuáles debían ser los efectos de esta persuasión arraigada esencialmente en la institución de las universidades? Debía de ser en primer lugar el desprecio de las letras humanas; porque el sistema escolástico lo da todo a las sutilezas metafísicas, y en él sólo es sabio el que sabe disputar mucho. De lo demás prescinde, y lo mira todo como puerilidad, o como curiosidades inútiles. Debía ser en segundo lugar la esclavitud servil del entendimiento detenido precisamente en una sola secta, o un solo hombre, o unos solos dogmas, y por aquí imposibilitados los progresos en las ciencias experimentales tan necesarias en el uso de la vida, y para las mejoras de las sociedades civiles. Debía de ser en tercer lugar el abandono de los estudios auxiliares que facilitan la investigación de la verdad en las cosas pasadas, cuales son la noticia de las antiguas costumbres, usos, máximas y opiniones, el origen y progresos de los establecimientos, ya escolásticos, ya políticos, la indagación de las causas que han influido en sus alteraciones; en una palabra, la crítica, la historia, la Teología y la Filosofía, sin cuya luz apenas se puede dar un paso seguro en el ancho ámbito de la sabiduría.

Por largo tiempo experimentó España en toda su plenitud la funesta corrupción que en los estudios debía producir necesariamente la servidumbre escolástica y aun hoy sería

ociosa esta tarea fiscal si no perseverase en la primera de sus escuelas el mismo espíritu corruptor que adulteró las ciencias y las artes en las dinastías goda y sarracena. La elocuencia sagrada degeneró en una locuacidad que servirá de eterna ignominia a la nación que pudo producir y celebrar tal desconcierto en una profesión tan venerable. La Teología se redujo a repetir en latín bárbaro las opiniones de santo Tomás, de Sesto y de Suárez, luchando entre sí furiosamente los alumnos de estas Escuelas sobre cuestiones impertinentísimas en la mayor parte, mientras la Filosofía licenciada trabajaba a cara descubierta en destruir por los cimientos al Cristianismo, sin que los teólogos cuidasen de repeler sus ímpetus como pudieran y debieran. La elocuencia del foro no se ha conocido en España, porque nuestros letrados asidos tenazmente al sistema pragmático, que es una hijuela del escolástico, se han contentado con saber avisar textos y opiniones, cavilar interminablemente sobre ellos y ellas, y a fuerza de interpretaciones sútiles crear un derecho metafísico, destructor del nacional, y muy satisfechos con este género de ciencia inexplicable, dárseles muy poco de entender mal el latín y de escribir ridículamente el castellano. Los canonistas, adheridos rígidamente a Graciano y a las Decretales y persuadidos de que para saber Derecho Canónico bastaba entender el pragmatismo de la curia romana, trataron sólo de entender las máximas de ella y sostener sus intereses, luchando siempre contra los derechos del Trono, pugnando para desatar de los vínculos del Estado a su porción más rica y poderosa. La Medicina, destituida de sus principales apoyos, olvidó enteramente la Física, y quedó ceñida en parte a una metafísica locuaz, adquirida en Galeno, mal explicada por los árabes, y en parte a una práctica medicinal que no salía jamás de la esfera árabe galénica, y limitaba el reino de la naturaleza a sólo lo que de ella habían escrito Galeno, Avicena y Averroes. Las Matemáticas desaparecieron de las universidades y cuando al fin se restablecieron por los conatos de un astrólogo ya bien entrado este siglo, su uso se limitó a la composición del almanaque, y con esta grande operación se creyó que en esta parte cumplía suficientemente con su instituto la Atenas de España, la docta, la famosa Escuela de Salamanca. No hay necesidad de que nos cansemos en desmenuzar la historia de nuestra ignominia; si en tanto es estimable el estudio y profesión de las ciencias, en cuanto por ellas se promueve la prosperidad de los hombres, póngase la consideración en la suerte que ha experimentado España de siglo y medio acá y véase si los estudios públicos se han regulado del modo que conviene al interés de la nación en general y al bien de sus individuos en particular.

Esta reflexión conduce naturalmente al examen de un punto gravísimo que en la inteligencia del fiscal no se ha considerado hasta ahora con la madurez y detención que pide su importancia. Rara vez en España se ha conciliado el sistema académico con la constitución del Estado. Al contrario, la enseñanza de las universidades ha estado casi siempre en oposición con el poder de la monarquía y con la prosperidad de sus pueblos. Esta proposición escandalizará a los que en estas materias no penetran más allá de aquello que materialmente han aprendido en los libros necesarios para ejercer de cualquier modo una profesión literaria. Pero el fiscal pide aquí toda la atención del Consejo, e implora el auxilio de su sabiduría, para que entrando en una discusión profunda, se ponga en estado de resolver si en efecto los atrasos que en todas líneas ha experimentado la nación de siglo y medio acá, han nacido en parte de mala constitución de sus estudios, y la resolución tan íntimamente ligada con la felicidad pública, inspira de suyo la necesidad del remedio que el Consejo sabrá aplicar con el pulso, acierto y oportunidad que es propia de su saber y de la madurez de sus deliberaciones.

Un Estado político o sociedad civil es un conjunto o agregado de profesiones activas, de cuya recíproca participación debe resultar la prosperidad de todo el cuerpo y la felicidad posible de cada una de sus partes. Estas profesiones activas tienen dos

consideraciones esenciales, que influyen directamente en la prosperidad o ruina de los estados de la sociedad: otra es su influjo indirecto con relación a las naciones extranjeras. Un Estado no puede ser rico, próspero ni poderoso, si el ejercicio de las profesiones activas no se regula de suerte que en lo interior de la nación cada hombre se dedique a un ministerio fecundo y lo ejercite con conocimiento y utilidad propia y ajena. Dada en un Estado la desproporción, o por mejor decir, el desconcierto político que o mira con abandono los manantiales de la prosperidad y poder, o cambia las máximas fundamentales de toda sociedad bien constituida, fomentando las profesiones estériles y envileciendo las fecundas; es fácil conocer que existirá pobre, débil y macilento, y entonces su existencia política respecto a las naciones opulentas será precaria, tímida y servil; recibirá siempre la ley y la necesidad del modo que suelen imponerla los señores a los esclavos.

Las profesiones activas están divididas en enlaces más o menos en número, según la forma de gobierno establecida en cada nación. Pero cualquiera que sea su número, es máxima fundamental que todas ellas deben influir en su felicidad recíproca, esto es, deben estar constituidas de tal modo que no sólo no se perjudiquen las unas a las otras, sino al contrario, que se auxilien y fomenten en lo posible. Una comunidad civil no es una sociedad leonina, en la cual hayan de prosperar unas clases a costa de la miseria de las otras. Los hombres trabajan para gozar de las comodidades que ofrece el uso de las producciones de la naturaleza mejoradas por la industria. Si sucede, pues, que un cierto número de clases goce exclusivamente de las comodidades que produce el trabajo ajeno, quedando el afán y la penuria por premio único de las clases productivas y laboriosas, claro está que se tropieza no sólo en una desproporción repugnante a las leyes inalterables de la justicia eterna, sino también en un contra-principio político que ocasionará necesariamente la decadencia y debilidad del Estado. En tal nación ¿quién se inclinará a trabajar con vigor y constancia, si ha de ver pasar los frutos de su sudor al poder de una ociosidad opulenta, sin que por recompensa de su infatigable afán le quede otro beneficio que el de comer de un manjar grosero lo que basta para no perecer de hambre? Lo que en la religión es la comunión de los fieles, ha de ser en el Estado la comunión de las clases... Cada una ha de participar del trabajo de las otras, y el producto de todas las tareas ha de redundar en beneficio de todas las clases general e individualmente. De este modo serán felices los individuos del Estado y será éste poderoso y formidable, porque la fuerza del cuerpo resulta de la robustez de los miembros.

A esta proporción y armonía que debe reinar entre el trabajo de las clases, ha de acompañar esencialmente aquella ciencia, aquellos conocimientos especialísimos que requiere cada tarea, cada profesión, cada arte, para que desempeñándose con acierto, sean verdaderamente fecundas y útiles. Está ya demostrado con ejemplos muy evidentes, que a una nación para ser opulenta y poderosa le basta la industria ilustrada y guiada por la ciencia que conviene a los adelantamientos de cada arte o tarea. El comercio en manos de un pueblo industrioso y sabio en la parte económica, suple a la esterilidad del terreno; ¿qué no se podía esperar de una nación en cuyo territorio haya unido la naturaleza todas sus proporciones que facilitan el logro de la opulencia, suelo fertilísimo, variedad grande de producciones, extensión de territorio capaz de una población populosa rodeada de mar con puertos, y escala en dirección a todas las regiones del Orbe? Aquella porción de pueblo que se llama vulgo, por la constitución de las cosas nace destinado al mecanismo de un trabajo corporal y permanente, que lo imposibilita del todo para ocuparse en las especulaciones científicas que sirven a la mejora y al adelantamiento de las artes y oficios en que libra su sustento y comodidad. Todas las producciones de la naturaleza yacerán inútiles en un pueblo donde el vulgo

entregado a sí mismo, sin guía, sin instrucción, sin leyes, no haga entrar la racionalidad en el ejercicio de las artes: atendido sólo a una inclinación maquinal semejante a la educación que reciben algunos irracionales. El hombre a diferencia del bruto puede dilatar su industria hasta un término indefinido, variando de mil modos las producciones de la naturaleza. Una nación que sepa aprovechar esta gran cualidad de la especie humana, existirá próspera y respetable sobre la haz de la tierra. Pero la experiencia dicta que en la distribución de clases que es ya esencial en la constitución de los Estados civiles, el vulgo no puede por sí crear ni multiplicar este provecho. La mayor parte de su ciencia está en las manos. Los conocimientos científicos es menester que le vengan de otras partes: a saber, de un cuerpo de sabios que inspire en el vulgo la instrucción y conocimientos que no puede adquirir por sí mismo.

Consideremos ahora el Estado en sus divisiones más generales y acerquémonos ya a la demostración de las proposiciones que hemos propuesto. Un Estado consta esencialmente de dos clases de personas: una pública y otra privada. Públicas son aquéllas que están adictas a los establecimientos fundamentales del Estado: privadas, las que se ocupan en los ministerios ordinarios de la vida. En las primeras entra en grado preeminente la suprema potestad, que es el alma inmóvil de toda la máquina política. En ésta existe la facultad de establecer leyes y hacerlas ejecutar. Pero como estos dos ministerios son de suyo arduos y complicados, transfiere a otras potestades subalternas parte de la suya, con dos objetos importantísimos, cuales son el del consejo y el de la ejecución. La suma potestad antes de establecer una ley consulta a aquellos varones sabios y respetables que nacidos en el seno de la sabiduría, tienen a su favor la presunción del acierto en lo que conviene para la felicidad pública; y después de establecida la ley con su consejo, pone en sus manos la aplicación de ella a los casos ocurrentes. Porque ¿quién la podrá aplicar con más tino que aquellos mismos que han contribuido a su establecimiento, o que por instituto profesan la ciencia de la legislación relativamente a las cualidades de nuestra monarquía? Las grandes combinaciones de gobierno, aquéllas que sirven para criar y promover la prosperidad pública regulando el equilibrio de las clases, ciñendo las estériles a lo meramente necesario, multiplicando las fecundas hasta donde pueden llegar, proporcionando instrucción a la ignorancia del vulgo, o guiándole suavemente a sacar toda la utilidad posible de las producciones y proporciones de su país, promoviendo y propagando todos los establecimientos y operaciones útiles al aumento de la prosperidad nacional, ¿se han oído jamás en las lecciones de nuestros pomposos doctores? Ha habido en verdad, y hay al presente sapientísimos magistrados que no ceden en la ciencia político-económica a los mayores que ha conocido el mundo; pero en esta ciencia no fueron examinados ciertamente para adquirir el pergamino y la borla doctoral. En la soledad de sus estudios adquirieron a fuerza de vigilias profundas la ciencia que después de una larga y penosa carrera les hacia falta esencial para desempeñar su importante y gravísimo ministerio.

Necesaria es sin duda la ciencia legal que sirve limitadamente para administrar la justicia privada: importa que haya hombres que sepan y entiendan las leyes ya establecidas para aplicarlas con conocimiento en las controversias civiles: pero en nuestros estudios públicos ni se adquiere perpetuamente conocimiento de nuestras leyes, ni se enseña el arte de aplicarlas sabiamente a la constitución de nuestra monarquía. Aplicamos a nuestra actual situación las antiguas leyes de Roma, y siendo diferentísimo el carácter de ambos gobiernos, ha resultado por necesidad la interminable selva de opiniones perplejas, e interpretaciones violentas que en cierto modo nos han dejado sin legislación. En nuestras universidades se estudia sólo una Jurisprudencia ideal que carece de aplicación especial; y esto es tan cierto, que apenas se hallará una máxima de Derecho Romano que no esté sujeta a muchas excepciones, variaciones y limitaciones

en nuestra legislación. Y debía suceder así, porque ni nuestra constitución civil es la de Roma, ni son las de Roma nuestras costumbres, nuestros usos, nuestros establecimientos, nuestras máximas, ni nuestros intereses. Los institutos e intereses del Imperio romano que sirvieron de cimiento a nuestra legislación, han desaparecido del todo; y dejando aparte la incapacidad en que por falta de la competente doctrina se hallan los antiguos glosadores de este Derecho para aplicar las leyes romanas por las causas y fines de su establecimiento, era ciertamente inútil ajustar sus declaraciones a un sistema de gobierno que ya no existía sobre la tierra. Ambas causas concurrieron a la veneración de esta Jurisprudencia escolástica o ideal, que ha servido de materia a la muchedumbre innumerable de volúmenes que ha dado de sí la secta pragmática; y aplicada esta jurisdicción a la legislación de España la envolvía por necesidad en la incertidumbre, porque aunque los principios de la justicia son universales e invariables, considerados en su naturaleza abstracta y moral, los establecimientos civiles no sólo se fundan en la justicia, sino también en la utilidad, y como esta utilidad pende en gran parte de combinaciones facticias, que sin oponerse a la justicia universal, pueden variarse de infinitos modos en todos cuantos casos la regla de lo justo no es otra cosa que la de lo útil, no puede haber Jurisprudencia verdaderamente universal. Porque cada Estado, cada forma de gobierno consta de combinaciones y utilidades peculiarísimas, las cuales constituyen la regla fundamental de su Derecho. Examínese el nuestro en los libros de nuestros intérpretes, allí se verá una mezcla confusa de leyes nacionales torcidas violentamente al espíritu de las de Roma, cargadas y ofuscadas con una turbulencia enmarañadísima de opiniones derivadas, no ya de las entrañas de nuestra legislación, sino de la Jurisprudencia que se franquearon los glosadores de los siglos medios, los cuales, no sujetándose a combinar sus explicaciones con las formas de gobierno existente, fraguaron un Derecho abstracto e ideal y metafísico, fundado en los principios que cada jurisconsulto quiso labrar en su imaginación. De aquí produjo necesariamente la muchedumbre interminable de opiniones con que se halla agotada esta ciencia, si puede llamarse así; y tratada según ese método la legislación de España contrajo todos los vicios del pragmatismo abstracto e ideal, sus principios vagos, sus consecuencias indefinidas, sus opiniones versátiles; en suma, su perplejidad e incertidumbre que la esclavizó y desfiguró enteramente, y lo que es más cierto, la adulteró y corrompió, convirtiéndola en una confusión de vaga e incierta naturaleza. Tal es el fruto que ha logrado nuestra legislación; es decir, el apoyo principal de la ciencia legal que se estudia en las universidades. Los que han de ser nuestros legisladores, van allí a aprender el arte de corromper las leyes. Allí no se oye una palabra que aluda al genio especialísimo de nuestra legislación, al intento específico de nuestras leyes, al objeto primordial de nuestros institutos civiles, a las miras políticas que se han propuesto nuestros monarcas en el establecimiento de cada ley y de todas ellas en común. De estas nociones penden los verdaderos principios de la interpretación legal, y el acierto en su aplicación según la forma de gobierno y los fines generales de los legisladores. Allí se oye a un jurisconsulto holandés, intérprete del Derecho de una nación, que ya no existe en la tierra y después de adquirir esta ciencia ideal, pasan los alumnos a un pragmatismo tenebroso, en cuyo caos yacen nuestras leyes ofuscadas y oscurecidas entre la turbulencia de cuanto malo o bueno ha querido cavilar una multitud de jurisconsultos de todas naciones, gentes y países. De suerte que de todos modos peca la institución de nuestras escuelas en el estudio del Derecho contra el objeto fundamental de la educación científica. Peca criando en sus aulas un cuerpo de magistrados que, habiendo de ser con el tiempo partícipes de la potestad legislativa, ni una sola idea les da del Derecho político nacional, esto es, de aquella parte de la legislación que se ocupa principalmente en la prosperidad y opulencia del Estado; y

peca instruyendo a los ejecutores e intérpretes de nuestras leyes en un Derecho que sólo ha servido para ofuscarlas y alejarlas de los objetos particulares de nuestra legislación.

En las clases de personas públicas entran también en lugar preeminente las consagradas al ministerio de la religión. Sus funciones, siempre grandes y augustas en sus objetos, varían según la naturaleza de éstos; y así también requieren variedad de estudios. En los primeros siglos de la Iglesia todos los cristianos estudiaban las Sagradas Escrituras; éste era el pasto de su espíritu. A los prelados tocaba explicarlas al pueblo, ya para mantener en él la verdadera inteligencia del dogma, ya para inspirarle los preceptos y máximas de la moral evangélica. Tal fue la Teología en su primitivo origen. Las continuas controversias con los herejes obligaron a largas ventilaciones, y de aquí la necesidad de comentar exactamente los Libros Santos con el fin de conservar ilesa la tradición y propagar de mano en mano, digámoslo así, la unidad de la creencia. Los Padres antiguos, necesitados a combatir no sólo con herejes nacidos en el seno del Cristianismo, sino también con filósofos gentiles, que oponían los racionios de la pura y desnuda razón a los dogmas sobrenaturales de la ciencia cristiana, se valieron también del auxilio de la Filosofía para sostener con ella la religión que con aquella combatían los gentiles; pero jamás creyeron que la ciencia de la religión necesitase esencialmente del apoyo de una secta filosófica. Así nunca hicieron profesión de otra Filosofía que la de Jesucristo, burlándose altamente de los filósofos, escarneciendo sus dogmas erróneos, sus máximas ambiguas, sus preceptos perplejos, sus opiniones absurdas y sus disputas feroces e interminables. Este carácter que conservó la Teología en los primeros siglos, cifrado todo en explicar al pueblo los dogmas y la moral, y en conservar ilesa la unidad de la creencia entre los errores de los herejes y las impugnaciones de los gentiles, mantuvo la ciencia de la religión en aquel grado de grandeza que corresponde a la majestad de su objeto. San Juan Crisóstomo no era menos grande predicando a su pueblo en el templo de Santa Sofía, que repeliendo los ímpetus de su ambicioso antagonista.

El sistema árabe aristotélico derramado en toda Europa hacia el siglo IX, y las exenciones y judicaturas en que se arraigó el clero por aquella misma época, cambiaron el semblante de la Teología, y produjeron otra ciencia eclesiástica con el nombre de Derecho Canónico. La Teología se identificó en cierto modo con el Peripato, mal entendido por los árabes: y lo que antes había sido puramente una ciencia de dogmas y de moral, se convirtió en una metafísica vocinglera, que buscando a toda costa materia para disputar, inventó una multitud de cuestiones futilísimas, que en cierto modo degradaron la majestad de una ciencia divina; en suma, de una vez introdujeron el escándalo y la persecución entre los profesores de la caridad y de la mansedumbre: porque en esta nueva Teología no se trataba ya principalmente de conservar pura e intacta la unidad de la creencia y sana e inalterable la pureza de la moral. La nueva Teología, disputando sobre cuestiones imaginarias derivadas remotísimamente de las verdaderas materias teológicas, se dividió en sectas separadas y repugnantes en sus principios, sin que por esto dejasen de ser católicos los sectarios de cada facción. Y en esto se ve que la tal Teología no iba muy conforme al Evangelio, a la tradición y a los concilios; porque lo que contienen estas fuentes de la religión no admite discordia; y pues la hubo en la Teología de los doctores escolásticos sin detrimento de su fe, claro está que su Teología tenía muy poco que ver con el Evangelio, la tradición y los concilios, y que todo ello habría de reducirse a cuestiones curiosas, buenas para disputar sin provecho e inútiles del todo para instruir al pueblo y edificarlo.

Por aquel mismo tiempo comenzaba la Curia romana a propagar las opiniones convenientes a su engrandecimiento, y a obrar conforme a sus máximas y opiniones. Tratábase de reconcentrar en Roma el imperio universal de la tierra por un medio muy

distinto, pero no menos eficaz del que vio su antigua República. Habían desaparecido los grandes patriarcas: la Iglesia griega se había separado en cisma irreconciliable, los siglos eran semibárbaros, ignorábase absolutamente el origen de las cosas, las naciones estaban en guerras horrendas que guiaban la ambición o la necesidad, y las provincias del Imperio romano desenlazadas ya y divididas en dominaciones e independientes. Los siglos sumamente viciosos y por lo mismo sumamente supersticiosos. Estas y otras muchas causas pusieron a los pontífices, primero en la independencia temporal, después en proporción de hacer respetable su influjo y su intervención en todo género de negocios sagrados y profanos. Las resultas fueron que, cambiando el influjo en jurisdicción, en primer lugar despojó a los obispos de la mayor parte de sus derechos, se arrogó la facultad de elegirlos y confirmarlos en toda la Cristiandad, trasladarlos de unas sedes a otras, acompañarlos de coadjutores y gravarlos con medias annatas. Concedió al clero exenciones repugnantes a los establecimientos civiles de sus naciones respectivas, impuso tributos y gabelas sobre las Iglesias, pensionó los beneficios a su arbitrio, interrumpió la frecuencia de los concilios nacionales y provinciales, atribuyendo a la Sede romana lo que antes se determinaba y ordenaba en éstos; se hizo juez universal de todas las causas eclesiásticas, dictó leyes a todos los tribunales clericales de la Cristiandad y arrogó a ella el conocimiento de una muchedumbre de negocios que debían pertenecer privativamente al foro secular. Y no parando aquí, después de haberse hecho árbitro supremo de toda la disciplina y de los haberes de la Iglesia, quiso ejercer el mismo imperio sobre las potestades seculares, declarándose señor dueño absoluto jurisdiccional de toda la tierra con potestad absoluta para deponer y destronar a los reyes, absolver a los súbditos del juramento de fidelidad a sus soberanos, conceder investiduras a unos príncipes para apoderarse de los dominios de otros, declarar y hacer guerras religiosas esgrimiendo la espada temporal no menos que la espiritual, imponer tributos y exigirlos en los dominios cristianos, excluir a los monarcas y demás potestades seculares de toda inspección en las cosas de la Iglesia, convertir la Curia de Roma en tribunal universal aun para los legos, ya a causa de las dispensas y absoluciones en los casos reservados, ya para aquella multitud de negocios que por apelación se determinaban en la Rota.

Está muy lejos el fiscal del empeño de deprimir la dignidad pontificia con la simple narración de estos hechos, que la conexión del discurso ha traído necesariamente a la pluma. Sus tareas públicas en defensa de la religión y del sacerdocio son las pruebas más evidentes de la adhesión que profesa a estos divinos establecimientos. Pero como profesa esta adhesión a la religión pura e incorrupta, no a sus abusos, y como las prerrogativas y derecho derivado del simple hecho y opiniones de los hombres no entran en jurisdicción de la fe, y pueden examinarse sin detrimento de ella, no deberá extrañarse que un promotor de la prosperidad pública y procurador general de los derechos del Trono, recuerde moleestamente las causas del trastorno de nuestros Estudios, trastorno que en gran parte privó al Trono de sus mayores y más altas prerrogativas.

En efecto, luego que se formó la ciencia del Derecho Canónico, tomando por fundamentos y textos de sus resoluciones el cuerpo del Derecho y las Decretales, que recopilaron en sí todo el espíritu de las falsas Isidorianas; es decir, todas las máximas relativas al engrandecimiento y potestad de la Sede romana, las universidades todas abrazaron aquel estudio con fervor increíble: los pontífices auxiliaron poderosamente esta empresa: los monarcas la fomentaron también, guiados de la reverencia indiscreta con que entonces adoraban cuanto cierto e incierto llevaba sobre sí el sobrescrito de la religión: los doctores canonistas de las escuelas, estimulados con las exenciones que les comunicaba la ciencia misma que enseñaban, y mucho más con los honores y autoridad

a que podía conducirlos, puesto que estaba en manos del papa elevarlos a las prelaturas más cuantiosas y respetables, hicieron causa propia la propagación de aquellas doctrinas.

Los doctores y teólogos, que salían regularmente de los claustros monásticos, pendían inmediatamente de Roma, a causa de las exenciones y privilegios con que los papas los sustrajeron de la mano de los obispos, por su misma utilidad habían de pelear valerosamente en defensa de la potestad a quien debían la extraña prerrogativa de existir bien dotados entre las naciones con una casi total independencia de sus leyes y de sus gobiernos. La Teología, pues, ya cargada de sutilezas que desconoció la santidad de los primeros siglos, se confederó íntimamente con el Derecho de las Decretales, y se sostuvo con tal energía esta confederación, que no se ahorraron las persecuciones más escandalosas para ahogar la ingenuidad de los pocos que osaban levantar el velo a la antigüedad, y cotejar esta nueva disciplina con la de los tiempos más cercanos a los apóstoles; y entonces fue cuando se arraigó profundamente en las escuelas cristianas el imperio universal de la Curia romana y el Derecho de las Decretales, que pasando de las escuelas a la práctica, bien escoltado de la vigilancia y sutilezas de los teólogos, adquirió en los tribunales cristianos igual autoridad y aun superior a las legislaciones civiles. Las discordias que esta nueva disciplina ha ocasionado entre el sacerdocio y el Imperio, son bien conocidas de los que están versados en la Historia eclesiástica desde los pontificados de Gregorio VII. Lo que hace a nuestro propósito es que las universidades han perseverado tenazmente en sus principios, máximas y decisiones opuestas a los derechos de los soberanos; de suerte que al paso que nuestros reyes pugnaban vigorosamente para recobrar aquella parte de potestad de que les había despojado la Curia romana por la ignorancia o turbulencia de los tiempos, poseía aquélla a su devoción en nuestras provincias otras tantas fortalezas cuantas eran las universidades, cuyos doctores, haciendo un mismo interés con el de la Curia, derramaron por todos los tribunales gran número de tropas mercenarias, que salía a destruir en los casos prácticos lo que el Trono trataba de recuperar con sus combinaciones políticas. Las grandes dificultades que ha experimentado el Trono para restablecerse en sus derechos y hacer menos gravosa a España la disciplina de la Iglesia, ¿de dónde diremos que han procedido originalmente, sino de las máximas favorables a la Curia, que la enseñanza de las universidades grabó profundamente en los ánimos de sus alumnos? Engendrábanse meros decretalistas, ignorantes por lo común del origen, progresos y alteraciones de la disciplina. Puestas en mano de estos simples pragmáticos las prelacías o judicaturas eclesiásticas, ejercían y defendían con tenaz empeño este nuevo Derecho, que haciéndoles independientes de la potestad civil, aseguraba al mismo tiempo a su carácter una entera dominación.

Pero a la verdad, este beneficio era harto poco considerable en comparación del caro precio a que se compró. Roma avocó a sí toda la potestad de los obispos y casi toda la jurisdicción de los jueces. Si unos y otros se hubieran mantenido estrechamente unidos con el Trono, a la manera que se observó en la dinastía goda, ni ellos hubieran hecho la grande pérdida de intereses y autoridad que después han reconocido con inútil lamento, ni desenlazándose de los vínculos naturales que ligan a todos los individuos de una nación con la soberanía que los gobierna, hubieran trabajado para degradar esta soberanía con doctrinas terribles que ponían en manos del papa el derecho de dominar soberanamente sobre todos los hombres y sobre todos sus bienes. A las universidades se les debe la invención no sólo de la potestad individual, sino también de la directa. En ellas nacieron las doctrinas de que toda potestad eclesiástica y civil descende del papa inmediatamente; que los obispos y los reyes son meros delegados suyos; que pueda dar y quitar las sedes y los tronos a su voluntad; que todos los reinos, todos los hombres

fieles e infieles, cristianos y paganos, son sus súbditos y vasallos; que puede eximir a los eclesiásticos y a sus personas y bienes de la jurisdicción de los príncipes, en cuyo dominio existen; que en tanto valen las leyes civiles en cuanto no se oponen al Derecho Canónico o añaden nuevos privilegios al clero.

Es verdad que estas opiniones han caído ya en grande desfallecimiento, quizá por los continuos y violentos esfuerzos que se emplearon para mantenerlas en vigor; bien así como cae en deliquio un atleta cuando sin tomar aliento redobla las fuerzas por grande espacio en el conflicto de una desigual lucha. Pero entre tanto el espíritu de las desavenencias, el fuego cubierto con las cenizas, digámoslo así, dura aún en los estudios públicos. Allí se educa todavía la juventud en el Derecho propagador de estas máximas. De allí sale la tenacidad del clero obstinado aún en sobreponerse a la potestad civil, tascando el freno de sus leyes, llevando el yugo con intolerancia, procurando sacudirle siempre que puede sin peligro. En resolución, nuestras universidades no han enseñado a sus alumnos aquel Derecho Canónico que da a Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César, sino un Derecho Romano eclesiástico que quita al César lo suyo para dárselo al papa, y fomentan la ambición humana con exenciones exorbitantes opuestas a la naturaleza de las instituciones públicas.

Está bien a la vista la perturbación que este combate de jurisdicción debía ocasionar en el orden de la administración política. Dos legislaciones derivadas de diversas potestades, con intereses encontrados, encaminadas a fines y objetos no concordados entre sí, o por mejor decir, exclusivo el uno del otro, no podían menos de oponer un gran embarazo continuo al ejercicio de una y otra potestad; ni las leyes eclesiásticas ni civiles se hallaban expeditas para la producción de sus peculiares efectos; y esto debía ocasionar necesariamente una suma debilidad en el gobierno exterior e interior, que se aumentaba con las inmensas sumas de dinero que pasaban a Roma y con la multiplicación excesiva del clero.

Cuando en los concilios nacionales de España se trataban unidamente los negocios de la Iglesia y del Estado, y bajo la autoridad real se dictaban leyes a los dos órdenes eclesiástico y civil, reinaba una armonía admirable en el orden de las cosas. Los cánones venían en apoyo de la legislación política, y ésta comunicaba a los cánones la fuerza y robustez exterior que hacía eficaz su observancia. Entonces la Iglesia no se desdeñaba de que los príncipes y sus magistrados presenciasen y autorizasen las leyes civiles que se establecieron en aquellas santas congregaciones. Esta concordia, esta unión, este vínculo estrecho con que procedían de común acuerdo el Imperio y el sacerdocio, conservaba el orden civil en el punto y grado que requiere toda constitución política. La potestad regia asistiendo a las determinaciones canónicas, precavía y evitaba las que podían establecerse contrarias a la utilidad interna y externa del Estado; y la potestad eclesiástica sacrificando en cierto modo las leyes civiles, imprimía en ellas un carácter venerable, que influía poderosamente en su ejecución. La alteración de esta disciplina desbarató la mutua armonía, e introdujo el conflicto, la lucha y la desavenencia.

Roma ciertamente debió atender a su propio interés antes que a los ajenos: sin hacer ofensa a la santidad de los papas se puede creer llanamente que, puesto en balanza el interés de la Sede romana con el de las provincias cristianas, inclinaría siempre el peso a favor de aquélla.

No de otro origen han procedido los concordatos pactados progresivamente entre Roma y las naciones católicas. Creíanse éstas perjudicadas en sus intereses y trataron de reparar los perjuicios por medio de conciertos amigables, cual convenía entre los que por igual participan el precio inefable de la redención. Ha sido pues el objeto de los monarcas católicos en estos últimos siglos reducir la disciplina eclesiástica a aquel antiguo estado de armonía y concierto, con que recíprocamente se apoyaban ambas

órdenes y evitaban su mucho perjuicio. Y las universidades, ¿qué han hecho en favor de este designio conforme enteramente con las máximas del Evangelio, la concordia de los concilios, las sentencias de los papas y lo que se creyó y obró en los tiempos más florecientes de la Iglesia? El Estado, ¿qué las debe en esta empresa prudentísima de reducir las cosas al orden y proporción que exige todo buen gobierno? Lo que han hecho se lee con harta claridad en los libros y en los fárragos de los profesores. A trueque de que el Estado eclesiástico gozase dentro de la nación una cierta independencia de la autoridad civil, combatían implacablemente en favor de la Curia y perjudicaban a la nación de dos modos: uno, despedazando la unidad del gobierno, dividiéndole en dos clases discordes que por el encuentro de los intereses habían de durar en guerra continua, y otro, protegiendo los medios inauditos en la santidad de la primera disciplina, con que Roma hacía correr inmensos tesoros a la Cámara apostólica a costa del sudor de nuestros labradores, sobre cuyo trabajo recae al fin cuanto sirve a la subsistencia del culto. La ilusión religiosa llegó a tal extremo, que propagándose a modo de contagio por todas las ciencias y disciplinas, llegó a los mismos jurisconsultos, es decir, a los instrumentos inmediatos de la potestad legislativa. En nuestros pragmáticos se ven defendidas fervorosamente todas las opiniones que inventó la Curia y consolidaron las universidades en apoyo de la plenísima jurisdicción de los papas. La potestad directa o indirecta: las exenciones del clero derivadas del derecho divino; la nota de herejía impuesta a los que no obedecían al papa ciegamente; los reyes representados como meros delegados suyos; la independencia del clero y la indefinida amplitud de su jurisdicción. Muchos de estos autores de quien se leen éstas y otras doctrinas del mismo temple, ocuparon las magistraturas civiles de primero y segundo orden, y del carácter de sus opiniones se puede inferir el modo en que servirían al Trono y a la nación en esta grande contienda entre el sacerdocio y el Imperio. Y así es que todo cayó en una confusión espantosa a pesar de los clamores del pueblo y de algunos varones justos, y desengañados que de cuando en cuando levantaban la voz entre los abusos lastimosos que empobrecían y disminuían las clases fecundas por el enriquecimiento y multiplicación excesiva de las estériles. Es cierto que los monarcas vencieron al fin en esta lucha, recobrando en parte sus derechos, y en parte atajando la enorme saca de dinero que llevaba a Roma la nueva disciplina; pero si el clero quisiera internarse con imparcialidad en los perjuicios que le ha ocasionado su propia ilusión por tanto número de siglos, hallaría que después de haber perjudicado a los intereses de la monarquía y de la nación por empeño de esclavizarlas a la dominación eclesiástica de Roma, en cierto modo ha trabajado en su propia ruina.

La Iglesia ha ido progresivamente padeciendo grandes y lamentables desmembraciones, y todas han nacido del clamor de la necesidad de una reforma de la disciplina; y aun en las naciones que por la misericordia de Dios perseveran católicas, disminuida en mucha cantidad la salida de los intereses a Roma y circunscrita ya en mucha parte la jurisdicción de los pontífices, ni aquéllos ni ésta se han refundido en el clero. Su unión estrecha con la potestad civil sin defraudar al pontífice romano de la potestad indispensable que le compete como sucesor del primero de los apóstoles, le hubiera salvado de estas humillaciones y pérdidas a que le ha conducido su excesiva adhesión a las máximas de la Curia. Cotéjense la actual autoridad y representación del clero de España con la que gozaba en la época de los concilios toledanos. Apoyado en el Trono, y éste en el altar, labraron de mancomún su mutua grandeza, cimentada principalmente en la unión y robustez del Estado y en la felicidad de todas sus clases.

Las ciencias eclesiásticas son sin duda esenciales en una nación cuyo gobierno cuenta la religión entre sus bases principales. Pero como el Salvador no instituyó la religión para destruir los gobiernos, sino antes bien para facilitarlos, débese reconocer

como verdad de toda prueba evidente que no se acomodará al espíritu de la religión ni a los designios de su divino autor toda institución eclesiástica que influya en el desorden y daño de los gobiernos. Por grande y augusta que sea la autoridad de los papas, su jurisdicción no alcanza al hecho de anular los eternos e inalterables estatutos de la justicia natural que grabó el mismo Dios en la mente de los hombres. No pueden de ningún modo hacer que la legislación emanada de su potestad, esté en oposición con la legislación de las potestades temporales, cuando éstas ajustan prudentemente sus luces a los principios esenciales de toda sociedad civil bien constituida. Una ley eclesiástica que directa o indirectamente destruya o impida los efectos de un establecimiento civil, justo en sí y útil al Estado, será una ley repugnante, no ya sólo a la naturaleza de una buena legislación, sino al espíritu del Evangelio. Los legos son también miembros de la Iglesia, y como hijos suyos entran también en la congregación con igual derecho que los eclesiásticos; quiero decir, que en éstos no reside privilegio alguno para fabricar su felicidad temporal a costa de la infelicidad de los legos. Infiérese, pues, de aquí, conducentemente, que los estudios eclesiásticos deben de todo en todo regularse por la verdad de estas máximas, construyendo de tal suerte su institución que no aspiren como único objeto al interés exclusivo del clero, sino al de todos los fieles cuya congregación es lo que se llama Iglesia. Por lo tanto ha sido funestísimo a la nación el sistema rígidamente adoptado en las universidades; esto es, aquel sistema que esclavizó todos los estudios a la Teología; como si una nación para existir próspera en lo interior y formidable y respetada en lo exterior, no necesitase más que eclesiásticos y ciencias eclesiásticas. En la situación que han tomado los hombres en la tierra, una nación para no ser esclava necesita una muchedumbre de conocimientos que ciertamente no pueden adquirirse en la Filosofía de Goudin, ni en el método árabe-escolástico. Querer que porque se ha introducido en las universidades el estudio de la Teología escolástica no se ha de estudiar en ellas otra clase de Filosofía que la que sirve de apoyo a aquel sistema teológico, ni otras artes, ni con otro método del que conforme a la Teología del siglo XIII, es querer que la nación no vea más que por un solo antejo, es querer que la nación viva a ciegas en todo aquello que vaya fuera de la voluntad de los doctores en Teología; es querer, por último, que la utilidad de estos doctores prepondere sola al beneficio de las demás clases y a la salud universal del Estado.

La Filosofía es, digámoslo así, el auxilio universal con que se prepara el entendimiento para que en el ejercicio de la vida en las profesiones prácticas, sepa el hombre discernir lo verdadero de lo falso, lo bueno de lo malo, lo útil de lo pernicioso. Tales son los frutos que promete el estudio de esta ciencia, y no a otro intento se debe enderezar el sistema de sus doctrinas. A todo hombre es importante poseer un arte que le enseñe a hallar la verdad y a conocer el error. A todo hombre es no sólo importante, sino necesario poseer una ciencia que, poniéndole a la vista las funciones y destino de su naturaleza racional, le muestre las obligaciones a que nace, ya con respecto a sí, ya con respecto a los demás de su misma especie. A todo hombre es muy útil conocer los seres del universo en que vive para sacar de ellos la utilidad a que alcance su industria; porque al fin nadie puede existir en la tierra sin hacer uso de las cosas que contiene; y será tanto mayor su comodidad en ella, cuanto ensanche más este uso, lo dilate y multiplique a fuerza de experiencias y combinaciones industriales.

Esta Filosofía es necesaria al teólogo, al canonista, al jurista, al médico, al político, al economista; en una palabra, a todos los profesores de las ciencias y artes prácticas, teniendo todas por objeto la verdad, la bondad y la utilidad de las materias que tratan, y carecerán de sus principales cimientos si no van fundadas en aquellas doctrinas que enseñan al hombre el recto ejercicio de sus potencias y le instruyen en el verdadero uso de las cosas. Los sistemas imaginarios en la Filosofía son efecto de la ignorancia

humana en medio del grande saber que ostentan sus inventores. Estos sistemas no representan al hombre y al universo como ellos son en sí, sino como sus autores han querido construirlos. Los mundos de Platón, de Aristóteles, de Cenón, de Epicuro, de Descartes, de Leibnitz son ciertamente muy diversos del que habitamos. Aquéllos sólo existen en la región de las quimeras, y sólo son buenos para alimentar la locuacidad de la gente ociosa y estéril. Es verdad que estos sistemas han producido, por la conexión de las cosas, bastantes adelantamientos en la investigación de lo bueno y de lo útil, y la prueba de esto está en que la Filosofía eclesiástica ha sabido formar un cuerpo completo de doctrina sólida y provechosa, entresacando de cada secta las cosas ya demostradas con la experiencia o con el raciocinio. Mas sea lo que quiera de la utilidad de las mismas, lo que no puede dudarse es que, en las escuelas públicas, en los talleres científicos destinados a formar hombres, sólidamente sabios y útiles, debe desecharse todo sistema imaginario de Filosofía; no debe la enseñanza esclavizarse a ninguna secta, a ninguna facción, a ningunos principios de determinado partido. Estos sistemas son buenos para los que hacen pura profesión de filósofos. Combinen éstos allá en sus gabinetes el universo a su arbitrio, y desvélnense en acomodar las leyes de la creación a los cálculos de su fantasía; sus hipótesis y combinaciones fantásticas traerán acaso el hallazgo de algunas verdades útiles, cuyo uso pertenece de derecho a todo el género humano.

A los que entraron en la vida civil para promover lo bueno y lo útil en sus respectivas profesiones, se les debe dar sólo el cultivo que sea común y trascendental a todos, útil a todos, proporcionado a las profesiones de todos. Los inconvenientes que se siguen de lo contrario se están palpando con el método admitido en las universidades. La Filosofía árabe-aristotélica puede ser buena para la Teología del siglo XIII; pero es inútil al jurista, pernicioso al médico, y sobretodo, esclavizando el entendimiento que necesita de plena libertad en las profesiones experimentales, ahoga los progresos de las ciencias físicas, sin las cuales no sólo desconocemos el mundo en que vivimos, sino, lo que es peor, ignoramos los medios de aprovechamiento de los seres que le componen.

El haber sacado la nación tan poco fruto de las universidades ha nacido del error de creer que la Teología escolástica no puede subsistir sin el sistema de la Filosofía árabe-aristotélica. Si por Teología escolástica se entiende todo lo que no pertenece inmediatamente a la Santa Escritura, a la tradición y a los concilios, se debe confesar que este género de Teología no puede subsistir sin el tal sistema: pues dicha ciencia no es regularmente otra cosa que la Metafísica árabe-aristotélica amasada con ciertas materias que sólo muy remotamente tienen conexión con los verdaderos objetos de la Teología. Pero si por Teología escolástica se entienden la doctrina de la fe, derivada de sus verdaderas fuentes, tratada con cierto método, orden, distribución y economía peculiar suya; entonces esta Teología, por confesión de los mayores y más juiciosos teólogos que ha producido la escuela, no sólo no necesita sujetarse a sistema alguno filosófico, sino que debe huir de esta esclavitud, y adoptar sólo de cada uno lo que sea más congruente para apoyar las verdades sobrenaturales con las naturales. En la Teología escolástica se hace distinción entre las materias y el método con que se tratan: éste, lejos de ser pernicioso, ofrece suma facilidad al entendimiento para descender al hallazgo y demostración de la verdad, cual se ve en los grandes teólogos, que han sabido unir la rigidez al método escolástico, con toda la erudición crítica y buen gusto de los estudios auxiliares. Las materias son en todas las ciencias independientes del método, o por lo mismo puede muy bien éste, cualquiera que sea, unirse con el bueno o mal gusto, con la sólida o fútil doctrina. De no creerlo así, como lo creyeron los escolásticos del siglo XVI, insignes antorchas de la ciencia de la divinidad y ejemplos que deberá imitar todo el que quiera profesar dignamente aquella ciencia infalible, se

pueden seguir funestísimos inconvenientes a la religión. Podría servir la Filosofía árabe- aristotélica para combatir a los herejes que repugnaban uno u otro dogma; pero hoy que se hace la guerra a la religión por sus fundamentos, que se emplean para impugnarla, no ya argumentos derivados de una metafísica imaginaria, sino objeciones históricas, cronológicas, físicas, astronómicas, morales, políticas y filosóficas; ¿cómo acertaría a vencer en lid tan peligrosa el que no sea a un mismo tiempo filósofo insigne y teólogo consumado? ¿De qué le servirán todas las abstracciones del Peripato, todos los sistemas imaginarios que éste agregó a la Teología, cuando se trate v. g. de convencer físicamente la verdad del Génesis, la exactitud geográfica con que se refiere la peregrinación del pueblo de Dios por el desierto, la detención del sol por Josué, concordada por la Astronomía? ¿La cronología de los Libros Santos combinada con la de los chinos? La legislación de Moisés conforme en todo con la naturaleza racional del hombre, la utilidad política del Evangelio, la necesidad de la jerarquía eclesiástica en el Estado, e innumerables puntos de este tenor que forman hoy el cuerpo principal de las controversias entre los cristianos y los que combaten el Cristianismo? De aquí se colige que los que defienden hoy la subsistencia del Peripato en las universidades, no conocen la edad en que viven, o tienen por menor mal dejar abandonada la defensa de la religión que el desasirse de sus miserables intereses. Las relaciones políticas de la Europa serán desfavorables al estanco de las doctrinas, los libros se introducen; la juventud los lee; el atractivo de la novedad arrastra irresistiblemente la blandura de los primeros años; cunde el contagio; ¿y los maestros de la ley, los fuertes de Sion en la oscuridad y polvo de la escuela se ocuparán muy afanadamente en disputar la promoción física?

Aun cuando se creyese distante este peligro, convendría siempre variar el estudio teológico al temple de las presentes controversias. Se trata ya nada menos que de sustentar en pie el edificio santo de la religión. No las tenemos ya con herejes sino con irreligionarios. Los conatos presentes se dirigen a extinguir los cultos públicos y propagar por toda la tierra el espíritu de indiferencia en las materias religiosas, y si en nuestra nación es la religión una de las bases fundamentales de la constitución pública; ¿cómo la sostendrán los que no están armados competentemente para pelear en su defensa y sacarla ilesa de los ímpetus enemigos? Infiérese de lo dicho que a un doctor teólogo es hoy esencial el estudio de la Teología en toda su extensión, y el de la Filosofía, hecho no por el sistema imaginario de una secta, sino por su verdadero instituto y objeto, y auxiliado en todas las artes que facilitan la indagación de la verdad, de lo bueno y de lo útil. Pero de esta misma reflexión se colige otra de que importaría se persuadiesen los doctores escolásticos de la Edad Media, y es que adoptada dicha clase de instituciones en los Estudios públicos, no sólo se conseguiría formar teólogos capaces de defender la religión, sino que por su medio se derramarán en todas las clases del Estado los conocimientos necesarios a cada una con universal provecho del cuerpo político. El estudio de la Filosofía desentraña el origen de los establecimientos humanos, pone a la vista sus progresos, sus alteraciones y lo que las han ocasionado. El estudio de la Filosofía regulado por la verdad, utilidad y extensión de sus fines, descifra los misterios del Universo, manifiesta la calidad de sus seres y enseña los medios de usarlos en beneficio de la sociedad. Los conocimientos que sirven al teólogo para apoyar los dogmas de la religión, sirven al canonista para rectificar la disciplina, al jurista para entender y aplicar las leyes, al médico para remediar las dolencias del cuerpo humano, y después sirven más generalmente al vulgo para perfeccionar las artes que le ocupan. Un magistrado que posea la política económica, que conozca las fuentes de la riqueza, que sepa combinar las reglas generales de gobierno con la particular constitución del país en que vive, vivificará con su influencia a todas las clases productivas y las hará más fecundas en establecimientos análogos a la prosperidad

particular y general. Propagados estos conocimientos que dan impulso a la fecundidad de las clases, no sólo se aprovecharán todas las producciones naturales, sino que mejor acomodadas por la industriosa actividad del pueblo, derramarán en él la comodidad y la opulencia, y harán próspero y poderoso al Estado. Será entonces fácil el remedio de los abusos económicos, sin esperar a que creciendo con las maniobras de la ambición parcial, enerven interior y exteriormente la fuerza del Estado y le lleven a su revolución.

Recopilando una vez lo que largamente se ha desentrañado hasta aquí, si se pone la consideración en que el objeto de los estudios en una nación no puede ser otro que ensanchar las fuentes de la prosperidad, y que ésta pende toda de la multiplicación de las clases fecundas y sus productos; habremos de reconocer, y la experiencia lo confirma por nuestra desgracia, que los estudios entre nosotros han sido solamente provechosos a la subsistencia de las clases estériles, sin comunicar a éstas las nociones necesarias para desempeñar debidamente sus peculiares institutos. ¿Qué provecho ha redundado en el labrador, en el artífice, en el comerciante y en el navegante, de las abstracciones del Peripato, del pragmatismo, de la Curia romana, de los comentarios de Arnolfo Vinnio, ni de la mayor parte de las doctrinas que se enseñan en las universidades? Esencialísima es la Teología, la ciencia de Dios es el centro de toda constitución política; pero también son esenciales los labradores y los artistas en el tenor actual de la vida civil. Y si por conservar a los teólogos en la extraña prerrogativa de perseverar adheridos a una sola secta que no conocieron Jesucristo ni los apóstoles, hemos de ahogar las fuentes de la riqueza y poder público; daremos lugar a que las demás naciones nos impongan el yugo con harta irrisión de nuestra simplicidad. La misma nota conviene al método de los demás estudios que llaman mayores. Si no se crían magistrados que sepan ensanchar las fuentes de la prosperidad pública, es excusado mantener estudios para magistrados: si no se crían intérpretes de nuestra legislación, que sepan ajustar sus declaraciones a la naturaleza de nuestra constitución política, la nación pagará en perjuicio suyo las sumas destinadas a la enseñanza de las leyes. En resolución, si nuestras escuelas no tienen por blanco y norte de sus instituciones facilitar a todas las clases del estado los conocimientos necesarios a su prosperidad, es manifiestamente injusto arrancar al pueblo parte de su sustancia para dar doctores que nada le enseñan o letrados que en nada contribuyen a su bienestar.

La primera utilidad de un pueblo cristiano estriba en mantener ilesa la religión únicamente santa, y por medio de ella inspirar la pureza y santidad de las costumbres: pues a este fin primordial vistió la carne mortal el Hijo del Altísimo. Esta utilidad es trascendental a todas las clases, y ninguna puede existir feliz sin practicar al pie de la letra los preceptos y máximas del Evangelio. La justicia se hará adorable en el Templo, dominará en el Trono, hablará en el labio del magistrado, se manifestará en las acciones todas de un pueblo próspero y respetable. Pero la religión no ha merecido a sus hijos toda la atención, todo el cuidado que era debido a la importancia gravísima de sus funciones. La alteración que padeció la disciplina desde el siglo IX enflaqueció extraordinariamente su influjo, y levantó contra ella grandes fracciones que la han guerreado con porfía aún no interrumpida. Casi todos los reyes católicos se han visto progresivamente venir a las manos con Roma, esto es, con el centro de la religión. Después de esto ¿qué extraño es que el filosofismo haya desatado su furia contra una religión que enseñando la caridad, la paz y la fraternidad, ha prolongado por muchos siglos las discordias y aun las guerras entre sus pontífices y sus alumnos más autorizados? Es tiempo ya de que los teólogos reconozcan la necesidad de renunciar a esta lucha y reunirse de buena fe con el Trono para conspirar de mancomún a la prosperidad del público. Adoptando estas máximas, les será fácil resistir los ímpetus del filosofismo, porque un pueblo asistido de buenas costumbres no dará fáciles oídos a la

persuasión de los corruptores; al contrario, los abominará y aniquilará, considerándolos como enemigos de la justicia y de la felicidad de las sociedades; pues jamás quiere dejar de ser feliz el que una vez ha logrado serlo. Pero en una nación donde la corrupción de costumbres, los abusos, y la espantosa desproporción de las clases las tenga enemistadas unas con otras y se vea esta disensión desde el Templo a la cabaña, tiene poco que hacer el filosofismo para consumir su ruina; su misma dolencia la llevará a la muerte, y la generación libertina será en ella un síntoma nacido de las entrañas mismas del mal, que sobrevendrá a los demás accidentes para acelerar su destrucción. Los abusos de la disciplina dieron ocasión a las grandes sediciones de Lutero y Calvino, ya preparadas desde la época del Concilio de Constanza. Estas sediciones se encarnizaron demasadamente en el clero y dividida en facciones la tribu de levitas, sucedió lo que era natural: guerreáronse entre sí los partidos con furor implacable; descubriéronse sus abusos recíprocos; echáronse en cara sus defectos, sus vicios, sus escándalos; resultando de aquí la irreverencia de las cosas sagradas; la irreverencia degeneró en desprecio, y el desprecio dio ocasión al filosofismo. Fue inicua y detestable la empresa de aquellos heresiarcas, y tratando como ellos decían de reformar la Iglesia, y queriéndose vender por apóstoles, se valieron de una religión de paz y de vida para introducir la turbulencia, la mortandad y la disolución en los pueblos que dieron crédito a su feroz hipocresía. Pero en la serie de las cosas humanas hay acontecimientos que se vienen ellos por sí con fatalidad irremediable, porque las causas ciertas producen siempre efectos ciertos; y dada tal preparación en el orden de las cosas, los efectos envueltos en ellas se desplegarán infatigablemente; bien así como de la semilla se despliega la planta, y crece y sube a su natural corpulencia. Es muy difícil detener la declinación de un Estado cuando se ha apoderado de sus entrañas la gangrena política; quiero decir, cuando los vicios generales y la corrupción de costumbres nacen del desacierto de su constitución. No hay que cansarse, las leyes opresivas y las persecuciones teológicas amortiguan en la apariencia los progresos del mal, pero el desorden ya empezado se dilatará sordamente, llegará a su colmo si el mal no se cura en la raíz.

Este remedio estriba en que cada clase produzca los frutos que deba dar de sí, sin que en esta operación se embaracen unas y otras con opresiones recíprocas. Cuando la sobria prosperidad reina proporcionalmente en todas las clases, cuando cada uno llena su destino y ve rebosar en derredor de sí las conveniencias, por cuya adquisición suda incesantemente, y son la recompensa natural de sus afanes y trabajos, entonces triunfa la virtud en el pueblo, no hay en él destrucción; es decir, aquellos vicios que enemistan a las clases unas con otras y pugnan para disolver la unidad del Estado. Comúnmente se padece una equivocación lastimosa en la calificación de los vicios y de las virtudes; y este error casi siempre ha sido funesto a los gobiernos. Miramos los vicios en los individuos, no en las clases; en los miembros, no en los cuerpos; en las personas, no en las comunidades. Tal cual vicio individual en una clase bien organizada viene a ser como un lunar o verruga en un cuerpo bello y robusto: es una pequeñísima deformidad que nada influye en la sana constitución de la clase. Al contrario, tal cual virtud individual en un cuerpo viciado y corrupto viene a ser como el carmín brillante que las mujeres llegadas de la prostitución sobreponen a sus mejillas. Aquella virtud nada influye en el vicio radical que devora la clase y tiene en desconcierto su organización. ¿Qué importa, por ejemplo, que un individuo distribuya sus rentas en largas limosnas, ore devotamente en el Templo, observe una austeridad ejemplarísima, viva en plena abnegación del mundo, si por otra parte la clase a que pertenece, vigilante siempre en aumentar su poder, su interés y su predominio, somete el beneficio de las demás clases a este designio ambicioso y, oprimiéndolas o vejándolas a costa de su miseria, construye su engrandecimiento? Sería un error pernicioso el de aquéllos que osarán persuadirle

que la religión cristiana inspira sólo virtudes individuales, y prescinde de las virtudes civiles o políticas, que así puede llamarse aquel justo temperamento de los cuerpos que mantiene en sí los principios de la justicia y el conocimiento de lo que les es o no lícito con respecto a los otros cuerpos del Estado. La religión cristiana vino a establecer el orden y la felicidad del universo, que es consecuencia necesaria del orden. En cualquier parte donde se experimente una ambición exclusiva, una codicia voraz, un sistema glotón de predominio que extraiga de las clases débiles toda la sustancia para henchir con ella las autoridades estériles, debe entenderse que la nación yace doliente y gangrenada con los vicios de mayor peligro. Esta es la verdadera corrupción de costumbres, esta es la verdadera depravación moral que disuelve los Estados y los aniquila. Esta desproporción fundada en la ambición, en la codicia, en la inhumanidad, engendra de sí los vicios rateros de las clases débiles y los enormes y gigantescos de las poderosas. Aquéllas huyen del trabajo por ver lo poco que le aprovecha; su mismo desaliento las lleva a la ociosidad, aborreciendo de muerte a las clases opulentas, en cuyo regalo ven consumirse el fruto de sus penosos afanes, echan mano del fraude y de la perfidia para recompensarse del modo que pueden. De aquí el espíritu de rapiña y de mala fe, unido a la holgazanería que siempre se observa en las clases mercenarias y mecánicas: quieren trabajar poco porque les sirve de poco, y quieren con el fraude y la rapiña llenar el hueco de lo que no trabajan y satisfacer así las urgencias y necesidades de la vida. Las clases poderosas y abundantes en todo lo que facilita el uso del fausto y de las delicias, o despliegan una dominación desmedida, o se desatan en desmesurada prodigalidad que disuelta en enormes desperdicios, obliga necesariamente a nuevas vejaciones. Entonces nacen de suyo los desórdenes y el general descontento. De entre ellos levanta la cabeza el filosofismo, que viene con sus sofismas a tronar sobre los prepotentes, y a dar un consuelo funesto a los oprimidos. El fiscal faltaría a su misma conciencia, faltaría al desempeño de las funciones sagradas que le ha fiado el más justo de los monarcas si, puesto en la ocasión oportuna, disimulase cobardemente estas verdades que le inspira la vehemencia de su celo, y debe expresar y representar al tribunal encargado de promover la felicidad pública. En una nación donde hasta la religión sirve de apoyo a la codicia y al predominio ¿qué mucho que se corrompa también la Filosofía? Los teólogos trabajarán en vano; el síntoma nace de la raíz y no desaparece mientras que no se extinga la causa primordial de la dolencia.

Dos son los remedios que el fiscal expone, que halla eficaces y seguros de todo punto para reparar la corrupción política en cualquiera nación donde por desgracia se haya radicado. Uno es equilibrar las clases, no con la igualdad quimérica y sofística e imposible que han querido proponer algunos heresiarcas políticos de nuestra época, los cuales ni ellos mismos creían en su sistema hipócrita y fraudulento; sino en aquella justa proporción, que manteniendo a cada uno en la autoridad y representación que lo compete, le haga gozar de sus intereses y prerrogativas sin perjuicio de los ajenos, antes al contrario, se auxilien y fomenten unas a otras en lo posible. Otro es la institución científica en los Estudios públicos, proporcionados en primer lugar a la naturaleza del gobierno, y en segundo a que, dentro del Estado, todas las clases sepan sus obligaciones y límites, y adquieran los conocimientos necesarios para ejercer útil y fecundamente sus ministerios, artes y oficios. El primer remedio está en gran parte pendiente de este segundo, o quizá en la buena constitución de éste está naturalmente embebida la producción del otro. Todos los legisladores que hasta ahora ha conocido el mundo han fundado en la educación la permanencia de sus gobiernos; porque la seguridad de esta permanencia pende toda de que las ideas de los ciudadanos sean análogas a la constitución del Estado; y en la institución de los primeros años se da a la idea el temple y modificación conveniente; y en efecto, se observa en la historia que los estados han

vivido exentos de revoluciones todo el tiempo que la educación ha durado concorde con la constitución pública. La instrucción de las clases ha de proporcionarse a las funciones que cada uno ha de desempeñar según la naturaleza del gobierno. Los funcionarios públicos deben aprender sus ciencias respectivas de tal modo que conspiran con ella a mantener la unidad del Estado y a ensanchar su prosperidad. Claro está que para conseguir este fin deberían regularse los estudios de los funcionarios, no sólo por lo que conviene a sus clases consideradas en sí solas, sino también por la conexión de cada una de las demás, y por el influjo y efectos que producen en ellas; pues realmente éste es el principal ministerio de los cuerpos públicos y el objeto más importante de sus funcionarios: sin esta circunstancia será imposible que se acierte a dar unidad al Estado, ni adelantar su prosperidad. Para promover ésta, estudia el teólogo su Teología; para este mismo efecto se ha establecido la disciplina eclesiástica, estudio del canonista. La legislación es el alma de la felicidad civil, y para evitar los errores en materia tan importante se educan en las escuelas los magistrados. Ni los teólogos, ni los canonistas, ni los candidatos de la magistratura van allí a aprender lo que sólo importa al engrandecimiento y autoridad de sus clases sin respeto a los demás hombres; van allí a aprender los medios de hacer felices a los individuos de aquella nación que dota escuelas sólo con el intento de que en ellas adquiriera el entendimiento doctrinas fecundas que derramen después en el Estado la prosperidad efectiva individual y generalmente.

Y esto es por desgracia lo que no se verifica en nuestras universidades, ni se verificará mientras persevere el defecto radical que desde su institución se apoderó de ellas y procuran retener con tenacidad invencible. El sistema escolástico que se consolidó en el siglo XIII, ha sido muy oportuno para los intereses de la Curia romana. Hablamos de aquel escolasticismo metafísico y sutilizador que lo da todo a las abstracciones mentales y nada al conocimiento del universo. Ha habido admirables escolásticos que han sabido unir la metafísica de la escuela con toda la amplitud de aquellos estudios hábiles que se enderezan principalmente a la felicidad y opulencia de los estados políticos. Melchor Cano, no porque manoseó las letras humanas y conoció los abusos de la Curia, no porque negó una fe ciega a Aristóteles corrompido por los árabes, y visitó todas las sectas de los filósofos, no porque bebió en sus fuentes la disciplina de la Iglesia, ¿dejó de ser acaso el mejor escolástico de su siglo? Cuando la Teología escolástica se profesa al estilo de Melchor Cano y de sus semejantes, reténgase en buena hora su sistema. Entonces no será éste más que un método; y ya se ha dicho que los métodos influyen muy poco en las cosas; pues sólo sirven para hallar y demostrar la verdad más o menos cómodamente; mas no lo precisan así las universidades, ni hay forma de convencerlas a que lo hicieren. Lo menos que estiman en el escolasticismo es el método: adoran sus doctrinas, idolatran sus materias, los dogmas solemnes, los principios y máximas capitales que forman con el símbolo de tal sistema. El primer artículo de su fe es no admitir otra Filosofía que la que corrompieron los árabes en el siglo IX, y tratan de herejes, de perturbadores, de sospechosos en la religión a todos los que quieren ser teólogos al estilo de san Juan Crisóstomo y de san Jerónimo, y no al de Gonet o Apodaca. El segundo artículo es someter todas las ciencias al yugo escolástico, de modo que todo lo que no respire el olor del sistema, no vista su traje y no se empape en sus accidentes, debe ser mirado como fútil, ridículo y despreciable, cuando no como pernicioso y arriesgado, de donde procedió que en todas las universidades se extinguieron ellas de suyo las cátedras de Letras humanas y Matemáticas, porque habiendo caído en desprecio, nadie quería perder su tiempo y opinión cultivándolas. El tercer artículo es sostener inexorablemente la independencia civil del clero y pelear con todo su poder en defensa de la Curia romana. De aquí las continuas guerras de los

jueces eclesiásticos contra los recursos de protección: de aquí la amplitud exorbitante que recibió su jurisdicción en los libros del pragmatismo de uno y otro foro: de aquí el abuso de las excomuniones contra la autoridad civil; y de aquí los grandes embarazos que ha tocado el Trono para atajar la inmensa cantidad de dinero que el escolasticismo acarrea a Roma. Es un error demasiado grosero el creer que sin estos no puede subsistir el escolasticismo, pues sin adhesión a ellos han poseído en su seno las escuelas gravísimos doctores, dignos de alta y durable veneración; pero el vulgo, la plebe, la multitud proletaria que nunca se levanta dos dedos de la doctrina tradicional que bebe en su secta, alza el alarido en defensa de sus misterios, que cree de buena fe los mejores, especialmente cuando va envuelto en ellos el interés de su clase o de sus personas. Estos no conocen más herejes ni más irreligionarios que los que no aman su sistema escolástico. Si tuviesen que impugnar a Benito Espinosa, Juan Hobbes o Pedro Bayle, se verían en el mayor embarazo, y al fin puestos en la palestra llamarían sobre sí la irrisión de toda Europa, y a la causa de la religión le sería siempre más dañosa semejante defensa que la misma impugnación de sus enemigos más atroces. Pero el que se aparta del escolasticismo es un hereje, un impío, aunque haya dado a su favor las pruebas mas auténticas de su fe y aun de su piedad. Tenemos un testimonio clásico de esta verdad en el principal de los votos remitidos al Consejo que existe en el expediente. Califica su autor de irreligionario al abate Genovesi, llamado comúnmente el Genuense, y le coloca al lado de Voltaire, de Rousseau y sus semejantes: están puestos igualmente Grocio que, aunque protestante, escribió una apología de la religión cristiana celebradísima, aun de los doctores católicos, y Leibnitz que, aunque protestante, también fue afectísimo a los escolásticos e impugna de propósito los sistemas absurdos de los irreligionarios. Entre Grocio y Voltaire, Leibnitz y d'Alembert, hay la misma diferencia que entre Tertuliano y Porfirio. Tertuliano defendió la religión y erró en algunos de sus dogmas, como sucedió a Grocio y a Leibnitz. Porfirio aborreció y persiguió implacablemente la religion cristiana y lo mismo hizo Voltaire. ¿Qué concepto, pues, formaría Europa de la Universidad de Salamanca, si oyese tal confusión e ignorancia en uno de sus doctores teólogos, apoyado por una gran porción de su gremio y claustro?

No son otras en el juicio del fiscal las causas de los disturbios que se han suscitado en la Escuela de Salamanca y que con más o menos estrépito hierven en las demás universidades. En toda la nación generalmente está batallando el sistema escolástico contra la reforma de los Estudios; pero esta batalla se deja ver con más turbulencia en las universidades, porque allí se obran con más inmediatez las profesiones y los intereses. Si los escolásticos quisieran abrir los ojos, conocerían que es necedad muy ciega porfiar contra el torrente de la opinión derrarnada ya en toda Europa con impulso y fuerza irresistible, y que el empeño de oponerse y resistir a esta opinión universal ocasiona daños gravísimos a la religión y al Estado: a la religión porque la juventud viendo la porfía violenta de los escolásticos, pasa de un extremo a otro llevada de una violencia igual y privada injustamente de una Filosofía sana, incontaminada, limpia de todo error y concorde con el Evangelio, cual la han profesado y profesan innumerables católicos; por dar enojos a los escolásticos, se arroja en manos del filosofismo licencioso y busca a toda costa sus libros y se imbuje de sus errores. Esto es muy conforme al genio de la miseria humana. Casi siempre se inclina el hombre a aquello de que le quieren desposeer, y yendo en su busca, impetuosamente pasa más allá de la raya debida y da en el precipicio. El gran remedio contra este mal perturbador cree el fiscal que está en la sana y útil Filosofía, no de aquélla que se ocupa en sistemas quiméricos e imaginarios de ningún uso para las mejoras del hombre y socorro de sus necesidades (en cuya clase están comprendidos también todos los sistemas modernos), sino, de aquélla

que se engolfa en las obras del Creador, y enseña en primer lugar a adorar sus designios, y en segundo a aprovechar en utilidad del hombre los seres del Universo. La justa prohibición de las doctrinas licenciosas y libros perturbadores será entonces obedecida con menos repugnancia. Las ciencias naturales son por sí curiosísimas, y pintan a su utilidad atractivos sumamente halagüeños: se contempla en ellos la magia admirable de la naturaleza, su vigor, su variedad y su fecundidad inexhaustas, y este espectáculo, que siempre varía las escenas sin destruir la unidad de una creación maravillosa, recompensa la penalidad del estudio, ya con el embeleso de los objetos, ya con la utilidad que constantemente producen.

El fiscal osa afirmar que si los estudios filosóficos se inclinan hacia las ciencias experimentales. la juventud no echará menos los delirios metafísico-políticos que ha traído consigo la corrupción de los institutos humanos, y al mismo tiempo se conseguirá la importantísima ventaja de que los funcionarios públicos reconozcan la utilidad de las artes fecundas y sepan promoverlas y multiplicarlas. Ni hay que decir que el estudio de la naturaleza es menos notorio al teólogo que el de la metafísica fantástica o sistemática. Dios se manifiesta en sus obras y sólo el que las examine podrá formar idea menos oscura de su majestad omnipotente y sabiduría. El conocimiento del hombre y del universo son la base de la Teología natural, y la Teología cristiana no es otra cosa que la perfección y complemento de la naturaleza, y aunque las bases inmediatas de ésta son sobrenaturales y de esfera muy superior a los alcances de la razón humana y de la naturaleza física, no por eso puede prescindir el verdadero teólogo de la creación del Omnipotente. Las admirables leyes de la Providencia apoyan y confirman la verdad de la revelación. En una palabra, hablando con rigor, la Teología no necesita de ningún sistema filosófico para demostrar y confirmar sus verdades; pues san Pablo, grandísimo teólogo, aconsejó a sus fieles que se guardasen de dar oídos a los filósofos; pero no puede prescindir de modo alguno de la naturaleza universal, porque en ella se manifiesta la providencia del Altísimo, y al teólogo le incumbe dar demostraciones de la Providencia.

De lo dicho se podrá inferir sin repugnancia que la esclavitud peripatética, del modo que la Profesan los proletarios de la secta, ha sido en cierto modo funesta a la religión por el rencor que engendra en los que, viéndose vilipendiados por no doblar el cuello a esta servidumbre, dan en el exceso contrario, y se hacen, por decirlo así, más modernos de lo que fuera justo. Toda opresión excesiva engendra ímpetu, y el ímpetu rompe con furor y pasa de la raya debida. Pero aquella esclavitud ha sido siempre perniciosa al Estado; porque, como se dijo al principio de esta respuesta, sometidas todas las ciencias a la metafísica del Peripato, quedaron ahogadas las ciencias experimentales, aquéllas que dan a conocer los seres de la naturaleza y se ocupan en mejorarlos y multiplicarlos por medio de la industria. La Náutica pereció entre nosotros porque el Peripato no forma astrónomos: pereció el gusto de las artes, porque el Peripato no cría geómetras: pereció la Agricultura, porque el Peripato no cuida de las producciones de la tierra: pereció el comercio, porque el Peripato jamás ha creído que la economía pública entra en el número de las ciencias filosóficas: pereció la buena distribución de las clases y de los haberes públicos, porque el Peripato desterró la política de sus cursos: perecieron todos los oficios fecundos, porque las escuelas no han enseñado jamás las doctrinas que sirven para conocer el origen de la opulencia pública y los medios de producirla y ensancharla. No negará el fiscal que a esta decadencia han ayudado también otras causas que ha traído envueltas en sí la vicisitud del Imperio español, fuertemente combatido por las naciones rivales o enemigas; pero es muy cierto que si en los grandes conflictos de la monarquía hubieran corrido los negocios internos por manos de hombres más políticos y menos formalistas, la ruina quizá no hubiera llegado a tanto

exceso. Digámoslo de una vez; cuando la ignorancia interna favorece a los enemigos de un Estado, entonces le guerrearán con dobles fuerzas, y en su aniquilación militan por igual los propios y extraños. Repite el fiscal que estima como el que más el sistema escolástico, cuando se profesa al estilo de los grandes teólogos del siglo XVI y que le son despreciables los sistemas fantásticos, sean antiguos o modernos, que reducen la Filosofía a una pompa estéril o aparato de pura ostentación, que limita el uso del universo a un espectáculo imaginario y de mera casualidad. Este es el lujo de la sabiduría y en ésta el lujo es también un vicio; pero entiende y afirma que si no se concede a los entendimientos justa libertad para filosofar, y si no se franquea y propaga el estudio de las ciencias prácticas y experimentales auxiliadas con el gusto y tino de las letras humanas, yacerá siempre la nación en decadencia lastimosa. Débense profesar los estudios con toda la crítica que conviene al fin que se busca en ellos, y con tal género de independencia entre sí, que cada cual camine a su fin por el rumbo que le conduzca a él sin extravío. Las ciencias no han de esclavizarse unas a otras, sino ayudarse e influir recíprocamente en sus mejoras. Ellas son las fuentes de la prosperidad pública y consiguientemente su método y enseñanza han de templarse por el mismo estilo que las clases o cuerpos del Estado. La razón y la sana política dictan que en esto no se introduzcan exorbitancias perjudiciales entre las clases: el influjo recíproco de todas debe ser útil a cada una o a lo menos no ha de ser pernicioso. La misma ley debe regular los medios de la enseñanza pública. Haya en buena hora peripatéticos en la nación con tal que no lo sean bárbaramente. Porque ¿a qué efecto consentir la barbarie en un pueblo que quiere preciarse de culto? Pero permitiendo muy justamente esta libertad al arbitrio privado y personal de los estudios, no se consienta en la enseñanza pública que los principios sistemáticos o fantásticos de una secta impongan el yugo y prescriban la ley a las demás doctrinas.

La juventud debe ir a las escuelas a aprender útiles verdades, principios sólidos, máximas inconcusas y practicables, que después fructifican y redundan en beneficio universal del Estado. Los sabios de profesión o aquéllos que se dedican única y privativamente al cultivo de las ciencias, ocúpense en ampliar sus especulaciones, ya trayendo al examen las opiniones conocidas, pero aún no reducidas a verdades, ya fraguando sistemas artificiosos que por incidencia descubran o faciliten el uso de muchas cosas antes no conocidas perfectamente, ya multiplicando experimentos para dilatar el conocimiento y uso de la naturaleza. El objeto de las escuelas no es éste: en ellas deben sólo depositarse las verdades y conocimientos ciertos que ya existen en cada ciencia reducidos a método claro, sencillo, fácil y expedito, para que la juventud salga de allí a hacer útil aplicación de ellos en los ministerios y funciones de la vida civil. Por esto ha sido grande acuerdo el de aquellas naciones que han separado el cuerpo de los sabios del cuerpo de los maestros. Aquéllos unidos en academias de mera especulación tratan sólo de ensanchar el cuerpo de la sabiduría con discusiones profundas, con experimentos repetidos que progresivamente añaden nuevas adquisiciones al imperio de la verdad y de la experiencia. A los maestros toca después recoger las verdades, y comunicarlas a los alumnos: porque el fruto de la sabiduría es la aplicación útil de la verdad a las necesidades y orden de la vida civil; y los alumnos de las escuelas no pueden ir allí sino a adquirir este fruto, para aplicarle después útilmente. Por lo tanto serán siempre funestos a la nación los sistemas imaginarios, los principios fantásticos introducidos en la enseñanza general de las profesiones prácticas, y lo serán mucho más si las doctrinas todas sufren el yugo y la superior dominación del sistema arbitrario en alguna.

El fiscal no entrará menudamente en el examen de las desavenencias escandalosas que han dado lugar a este expediente. En él no se ve más que el rancio empeño de la facción

peripatética, obstinada con implacable porfía en combatir contra la facción llamada moderna.

Ésta, viéndose acusada, procura repeler al enemigo con el vigor que inspira el derecho de la propia defensa. No hay atrocidad, no hay abominación que el partido peripatético deje de imputar al Colegio de los Filósofos. Si se hubiera de dar fe a los cargos que les han acumulado en las abundantes delaciones que hierven en el expediente con furor inaudito, sería preciso renovar la escena del Dr. Cazalla y en pública hoguera abrasar a todos los maestros del colegio; festividad que acaso no merecería el desagrado del indulgente y caritativo Peripato. Sin embargo, por un laudable acto de cristiana moderación, se contentan dichos acusadores con pedir se les declare impíos, corruptores de la juventud, perturbadores de la seguridad pública, enemigos de la constitución nacional, propagadores de máximas perversas, que se les prive de sus cátedras, de sus honores y de sus sueldos, y que se aniquile el colegio por los cimientos. Y es lo más singular que toda esta enorme máquina de acusaciones horrendas se funda en meras conclusiones apoyadas por el colegio, en las cuales intentaba defender uno de sus alumnos que el camino de la felicidad en esta vida es la virtud. Esta terrible herejía mereció toda la indignación del censor regio inspirado por los doctores teólogos al estilo del siglo XIV y fue bastante para excitar esa turbulencia que tiene dividida la Universidad en parcialidad vehemente, enconados unos contra otros los ánimos de los profesores; y quede a la sabia consideración del Consejo la utilidad que en tal estado puede producir a la nación la insigne Universidad de Salamanca. El ejemplo de los maestros pasa a los discípulos; y por este estilo la Universidad más bien puede considerarse como una escuela de guerra que como un seminario de las ciencias pacíficas.

Conviene a toda la nación ciertamente que las doctrinas que se enseñen no sólo sean sanas y santas, sino también análogas a su constitución. La severidad de las leyes debe ejercer una vigilancia eficaz sobre estos dos puntos. Y vale más tolerar ciertos abusos, ciertos perjuicios, que abrir la puerta al trastorno frecuente del Estado: porque la felicidad futura de la reforma nunca equivale a los males atroces, a las injusticias crueles, a la inhumanidad bárbara que trae consigo toda revolución. Es, pues, no sólo conveniente a los que gobiernan, sino útil a la mayoría del género humano dificultar el paso a los trastornos universales de la constitución política, que nunca ofrecen seguridad de mejorar mucho la condición de los pueblos, y por de contado ocasionan una desolación cierta y espantosa. ¿Pero cuáles son las doctrinas sanas y santas? ¿Cuáles las que se conforman con la constitución? Aquí está la gran dificultad, y en su resolución no se oirá jamás el voto imparcial de la verdad sencilla y celosa, sino la decisión altanera del partido, de la facción del interés, de la ambición, de la prepotencia. Para el peripatético no hay otra doctrina sana que la de sus opiniones, para el filósofo audaz merece alta irrisión cuanto se enseña en el Peripato. Yerran unos y otros torpemente, y yerran con funestas consecuencias para el Estado. El peripatético ama los abusos, porque ve en ellos su utilidad; el filósofo inmoderado hace la guerra al peripato para introducirse él en su nido. El peripatético nada quiere que se enseñe, el filósofo audaz quiere que se enseñe todo, aquel circunscribe el entendimiento humano, le carga de prisiones, le oprime, le ahoga para que sólo produzca lo que sea útil a su secta; éste le quita toda restricción, todo freno, toda ley: le entrega a la licencia insolente, y le permite cuanto se le antoja opinar para dominar a los hombres, después de haberlos conducido al desorden. Un gobierno sabio, un gobierno que sepa el uso de las doctrinas y el fruto que de ellas ha de derramarse al pueblo, aniquilará con un mismo golpe el ambicioso predominio, no ya sólo de los partidos que se desvían al exceso por rumbos contrarios, sino al de cuantos viese someter la utilidad pública al interés de sus sectas. Entre las

opresiones y el desenfreno caben infinitos grados que constituyen precisamente aquel medio prudente, aquel temperamento justo en que estriban la bondad y utilidad de las cosas. Sería necesidad muy ridícula encerrar en cárceles a todos los hombres para evitar el robo y el homicidio. Con el hierro se hacen los puñales y las pistolas. ¿Daría muestras de gran capacidad el legislador que prohibiese el uso del hierro para evitar la fabricación de puñales? Tanto daña al Estado una secta opresiva como una suma licencia en opinar. Aquella mete a toda la nación en cárceles y la deja escuálida, débil, sin movimiento: ésta facilita el ejercicio de los delitos; todo lo resuelve, y hace que la sociedad degeneren en desorden. El Peripato aspira a que todos los hombres existan encerrados en las cárceles y dentro de ellas trabajen en utilidad del partido peripatético: la Filosofía licenciosa promueve la absoluta libertad, para que sobreviniendo el desorden echen mano de ella y la asienten en el solio. Sobreponen unos y otros a su propio interés la máscara del celo, y abusando sacrílegamente de los principios más santos de la racionalidad, caminan a un mismo fin por rumbos muy diversos.

El partido peripatético de Salamanca acusa de irreligionarios y propagadores de máximas sediciosas a los maestros del Colegio de Filosofía, y por lo mismo quiere que se extinga el colegio. La Filosofía que se enseña en éste según sus asignaturas, está reducida a las Instituciones de Jacquier, escritor no sólo católico sino fraile, y a los elementos de las Matemáticas. Según esto el daño, caso que le haya, no puede estar en el establecimiento, sino en los que le desempeñan. A la verdad, siendo tan sutiles dialécticos los doctores del Peripato, no se alcanza la conexión de este silogismo: el instituto del colegio es bueno, sus maestros le corrompen, luego debe extinguirse el colegio. Aquí tenemos el caso del legislador que prohibiese el uso del hierro para excusar los homicidios: la religión ha dado causa a muchas herejías, luego debe extinguirse la religión; hay magistrados que abusan de su potestad, luego debe aniquilarse la magistratura. Causa no lástima, sino horror, que en una escuela dotada cuantiosísimamente para el cultivo de la racionalidad, haya llegado el entendimiento humano a este grado de inercia. Por fortuna no toda la Universidad pensó así; y la misma desavenencia que se notó en los claustros que se celebraron para evacuar el informe pedido por el Consejo, salvará a aquella escuela de la eterna ignominia con que sería notada en la posteridad por esta persecución verdaderamente furiosa. Por otra parte, ¿dónde está la prueba de los delitos atroces que el partido delator achaca a los maestros del colegio? Nada han probado, y aun cuando se les permitiese la prueba, debería en caso tan criminal sustanciarse el proceso con todas las solemnidades y precauciones que ordenan justísimamente las leyes. Los delatores deberían afianzar de calumnia, deberían quedar ligados a las resultas del juicio, para experimentar la justa recompensa en caso de resultar verdaderos calumniadores; debería oírse a los acusados y permitírseles sus defensas antes de ser sentenciados.

No se trata en este negocio de materias puramente académicas, sin más trascendencia que la de una accidental alteración del método o gobierno de la escuela; se trata de una acusación formal, de una acción criminal que una porción de delatores instauran contra los maestros del colegio, ofreciéndose a probar que son reos de los delitos más atroces y más execrables en que puede caer un individuo del Estado: acusación que conspira a la imposición de penas personales acompañadas de infamia, solicitadas expresamente por los mismos delatores o acusadores. Y ¿cuál privilegio puede autorizar a estos para que sin riesgo propio trabajen en la ruina ajena? Ni se diga que la orden del Consejo para que el claustro informase en el asunto exime a los delatores de la responsabilidad que exigen las leyes. Lo acaecido en los claustros que se celebraron a este intento prueba que la mayoría de los votos estuvo a favor de los maestros del colegio; y al presente se advierte que el vicerrector, el Censor Regio y los de su facción se encaminan por sí

solos contra aquéllos, y remiten al Consejo por mano del gobernador una multitud de acusaciones criminales dirigidas a infamar a los filósofos y a constituirlos en clase de verdaderos reos. Esta oficiosidad de tal partido es absolutamente inconexa con el informe que pidió el Consejo: el claustro no ha evacuado aún su informe, y acaso no lo ha evacuado porque la facción contraria al colegio se teme vencida en la votación final, como ya lo ha sido en los preliminares, y tratar de suplir con estas delaciones oficiosas la acusación auténtica que deseaba ver autorizada por todo el claustro. Prueba de ello es que ha declarado también el encono contra todos los individuos del claustro que no prestaron su voto a tal facción, motejándolos con expresiones denigrativas indignas de la caridad y mansedumbre cristiana, llegando a tal extremo su furor que han osado también acusar de falsario al secretario de la Universidad en la numeración de los votos, sólo porque éstos no salieron como los deseaba el partido: de modo que para éste ha sido un delito atroz el no haber salido las cosas a su gusto, y deben ser habidos por delinquentes clásicos todos los que no quisieron convertirse en delatores contra sus propias conciencias; y lo que todo esto quiere decir es que los individuos del partido han querido constituirse gratuita y voluntariamente en delatores y acusadores de los maestros del colegio. Y en este caso ¿cómo serán oídos sin que se verifiquen en ellos las sabias precauciones de la ley para evitar los funestos horrores de la calumnia?

Harto se trasluce en este furor gratuito el espíritu que rige estos escándalos. Podrán ser delinquentes los maestros del colegio: la corrupción del siglo se extiende a tanta perversidad que es más fácil tropezar con el delito que con la virtud. La licencia de pensar se ha propagado en demasía, y por todas partes se tocan ejemplos dolorosos de este abuso propio y, digámoslo así, característico de nuestra época. Pero las acusaciones de los peripatéticos y los clamores de la secta antigua hace mucho tiempo que se escuchan con desconfianza entre las personas que pintan la imparcialidad al profundo conocimiento de las cosas. Muchas veces se han confundido los intereses personales con los de la religión, y la ambición hipócrita se ha disfrazado frecuentemente con la capa del celo para ahogar la voz de la verdad o detener los progresos del desengaño. Los maestros del colegio no asistieron a los claustros celebrados en virtud de la orden del Consejo para desempeñar el informe: tampoco se convocó a los consiliarios y diputados que se tachan de aficionados de los filósofos, y a pesar de esto, por confesión repetida de los delatores, los maestros tuvieron a su favor el mayor número de votos en aquellas sesiones preliminares. Luego una de dos, o el mayor número del claustro reconoce injusta la persecución intentada contra los filósofos o el claustro abraza en sí muchos individuos que piensan del modo que se atribuye a aquéllos; y en tal caso la corrupción no recae sólo en el Colegio de Filósofos, sino en todo el cuerpo de la Universidad. Tampoco esto sería extraño, atendida la miserable calidad de los tiempos. Pero ¿dónde están las pruebas? No hay otra prueba que la afirmativa de un corto número de doctores, de los cuales unos deciden doctoralmente (vergüenza es decirlo, y es vergonzosísimo para España, que se consienta en sus escuelas públicas hombres intitulados doctores anegados en tan insigne barbarie) que es vano el estudio de las matemáticas y de las ciencias naturales: y otros opinan que el estudio de la filosofía no debe fomentarse con el establecimiento de colegios destinados únicamente a enseñarlos, por el peligro que hay en que sus alumnos se propasen a raciocinar sin sujeción a las máximas del Estado y de la Iglesia. Estas aserciones del partido anti-filosófico descubren sobradamente la intención que anima sus turbulencias. Quieren filosofía, pero quieren aquella que sirve sólo no para apoyo de la religión (la religión jamás ha necesitado para el suyo de un filósofo gentil, ni de sus comentadores mahometanos) sino para retener la envejecida dominación que ha sido funesta por igual a la disciplina de la Iglesia, a los derechos del Trono, y a la utilidad del Estado. Vuelve a decirlo el fiscal, podrán ser impíos y

perturbadores los maestros del colegio, y podrán serlo cuantos han votado a su favor en el claustro, pero sus acusadores no dan muestras de poseer todo aquel caudal de instrucción que se requiere para discernir la buena de la mala filosofía. Unos hombres que declaran inútil el estudio de las matemáticas, y reprueban el establecimiento fijo de la profesión filosófica, manifiestan tal atraso en estas materias que sus votos deben perder el crédito en el juicio de todo hombre medianamente racional. Es muy fácil que crean irreligión y desenfreno de pensar todo lo que salga fuera del círculo de sus doctrinas. El negocio pide alta indagación, examen desinteresado y profundo, y el estado de las escuelas exige de suyo, no reformas accidentales, aplicadas a la corteza de los establecimientos académicos, sino remedios eficaces, que vayan a la raíz y la purifiquen.

Por no haberse adoptado este medio han sido hasta ahora plenamente infructíferas las reformas hechas en las universidades. Se trató de mejorar algo los métodos agregando un poco de crítica y de buen gusto a la enseñanza de las ciencias; pero en el fondo y la sustancia perseveró intacto el antiguo sistema. Quedaron indicadas las viejas raíces: es decir, las máximas capitales que sirven de base y cimiento a la secta escolástica, y permaneciendo este predominio desolador, las reformas accidentales a lo más podrán producir el mismo efecto que se notó en el siglo XVI. Ocasionaría un esplendor pasajero, un lucimiento momentáneo mientras se sostuviese con calor el desempeño de la reforma; pero luego que se aflojase en ella, y procediese, o remisa o confiada, a la vigilancia del gobierno, volvería a resonar el vicio envejecido, como en efecto resonó y prevaleció en el siglo XVII luego que desapareció la nata de los grandes hombres que en la época anterior había criado la oportuna situación de los tiempos. Sucede en las universidades, del modo que duran establecidas, lo que en las tierras ingratas y de calidad agria e infructífera: producen algo tolerable mientras trabaja en ellas sin cesar y con afán infatigable la mano de un cultivador porfiado; pero si éste las descuida, brota abundante el matorral salvaje que sólo sirve de madriguera de abusos perniciosos. Se cuentan ya veintiséis años desde que se estableció la primera reforma de los estudios; y ¿dónde están los grandes hombres que se han criado en las escuelas? Tales cuales luces que algunos alumnos han adquirido fuera de las aulas inflaman la indignación del partido antiguo, y al fin multiplicado algún tanto el de los llamados modernos, ambas facciones han venido a las manos abiertamente, y ya todo es guerra Y combate obstinado en los gimnasios de la sabiduría. Es menester decirlo con firmeza (porque el bien universal del Estado no consiente disimulos, ni condescendencias serviles en los que quieren tener alguna cuenta con su gloria), las universidades necesitan remediarse en la raíz de sus maestros: la preponderancia de cualquiera clase es allí funestísima: se debe enseñar en ellas lo que convenga a la nación, no lo que prometa utilidad a esta o a la otra clase determinada. Lo que allí se aprenda ha de redundar en beneficio de la nación toda, de todos sus órdenes, de todos sus individuos: desde el que ciñe la sacra diadema, hasta el que con un toscó cayado rige en grey los animales más inmundos. En el taller de las escuelas han de labrarse los instrumentos de la felicidad nacional. ¿Es, ni puede ser otro el instituto de los tales talleres? No se adopte la eficacia de este remedio, consiéntase ileso el monopolio científico que a toda costa procuran retener los profesores preponderantes; en el instante se verá desaparecer la bella hojarasca de la reforma y resonar con furia la antigua barbarie. Por ventura, ¿proceden de otra causa los atrasos que experimentamos? Ya es tiempo de que la patria consiga algún fruto de lo mucho que expende en mantener doctores. Ya es tiempo de que así como las universidades fueron el asilo donde se refugiaron las letras en los siglos bárbaros, y conservaron a su posteridad esta preciosa herencia, sean ahora también el depósito donde vayan a reconcentrarse los adelantamientos útiles que las ciencias han hecho

progresivamente, y de allí como de un manantial saludable y caudaloso se derramen a fertilizar la nación en todas sus clases y establecimientos. El temor de las malas doctrinas y de los principios licenciosos será siempre un fantasma despreciable para los que saben estimar las cosas en su justo precio. La ciencia de los magistrados se cifra toda en saber buscar aquel justo temperamento que da a las cosas el giro y rumbo conveniente a sus fines y efectos. Hay mucha diferencia entre la barbarie y la impiedad, entre la religión y la pedantería; entre la suma licencia y el pragmatismo farraginoso.

Entiende, pues, el fiscal, en vista de todo lo dicho, que el remedio de las universidades estriba en variar fundamentalmente los sistemas de la enseñanza; en arrancar de raíz el vicio capital que las inutiliza, y en plantificar un nuevo sistema académico que diga absoluta relación con la constitución de España, con sus establecimientos religiosos y políticos, con la distribución de sus clases, con las luces que deben comunicarse a éstas para que sean fecundas en sus profesiones, y con los institutos todos de la vida civil en que está ordenada nuestra monarquía. Si no se adopta esta enmienda radical, se experimentarán siempre dos daños grandísimos; uno, que los alumnos vayan a aprender a las escuelas doctrinas o inútiles o perniciosas a la nación: otro, que los individuos de los gremios académicos duren en eterna discordia, y lo que es consiguiente a esto se guerreen implacablemente con odios y persecuciones recíprocas muy ajenas del instituto de sus profesiones. ¿Cómo inspirarán el amor a las buenas costumbres (cimiento primordial de la felicidad pública) unos hombres que divididos en sectas poco menos que militares, se aborrecen, se infaman, se persiguen, se acusan, se delatan, se desean mutuamente el desprecio, el vilipendio, la destrucción y la ruina? Se quejan algunos doctores del desenfreno que se nota en los escolares, de su inmodestia, de su altanería insolente, de su falta de decoro y de circunspección tanto en las aulas como fuera de ellas, pero examínense los ánimos de los maestros, véase si en sus costumbres resplandece aquella mansedumbre cándida, aquella gravedad noble, aquella pureza respetable que granjean por sí mismas la veneración, y desarman sólo con dejarse ver los desacatos y petulancia del espíritu más atrevido. La virtud jamás deja de hallar culto y reverencia aun entre los perversos. La juventud, frívola y bulliciosa por su naturaleza, bajará los ojos vergonzosamente en presencia de un varón justo revestido además con el carácter de su maestro. Pero si la juventud ve corrompidos los ánimos de sus maestros con vicios acaso de peor condición que los que acompañan de ordinario a la primera edad ferviente y juguetona: si los ve devorados de la ambición, carcomidos de la envidia, roídos del odio, hinchados de la prepotencia, ocupados con impía ferocidad en llevar al cabo el triunfo de sus sórdidas enemistades; ¿qué se puede esperar en vista de tales ejemplos de unos mozos libres, apartados de la sujeción doméstica, entregados a su propio arbitrio y en cuyas costumbres sólo puede servir de freno el ejemplo y conducta de sus maestros? Hállese la relajación de la Universidad de Salamanca en el Colegio de Filosofía; hállese en la facción que lo persigue; la misma desavenencia que ha dado a este expediente, ofrece el testimonio más clásico de lo mucho que allí urge una reforma fundamental, que extinguiendo las causas de las discordias donde quiera que ellas residan, restablezca las buenas costumbres en el magisterio y la utilidad y buen gusto en la enseñanza. Para cuyo efecto opina el fiscal que el Consejo debe consultar a S. M. la necesidad de enviar a la Escuela de Salamanca uno o más Visitadores escogidos entre los varones más sabios y autorizados de la nación, los cuales en primer lugar, hagan una averiguación escrupulosa y legal sobre los crímenes que se imputan a los individuos del Colegio de Filosofía, para que sean castigados si apareciesen reos, o se escarmiente a sus acusadores, si resultasen inocentes. En segundo lugar, teniendo en consideración lo que va expuesto en esta respuesta, prescriba a aquella Universidad nuevas ordenanzas

en lo científico y económico; y concluidas, las remita al Consejo para su aprobación, y a efecto de que progresivamente se establezcan en las demás universidades de España.

2010 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

---

Súmese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#). [www.biblioteca.org.ar](http://www.biblioteca.org.ar)

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#). [www.biblioteca.org.ar/comentario](http://www.biblioteca.org.ar/comentario)

